



Secretaría de  
**Seguridad Alimentaria  
y Nutricional de la  
Presidencia de la República**

# MEMORIA DE LABORES 2025-2026

SEGUNDA COSECHA







Secretaría de  
**Seguridad Alimentaria  
y Nutricional de la  
Presidencia de la República**





**Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República**  
8 avenida 13-06, zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala.  
PBX: 2411-1900

Guatemala de la Asunción, febrero de 2026

---

“

**La seguridad alimentaria y nutricional no se garantiza únicamente con intervenciones aisladas, exige gobernanza sólida, instituciones y equipos humanos, que trabajan juntos, municipalidades que lideran con cercanía y transparencia, comunidades que participan activamente, cooperación internacional y sector privado que aportan con coherencia con las prioridades de gobierno.**

**Gobernanza significa que las decisiones se toman, escuchando, planificando y articulando de forma integral. A esto debemos sumar un ingrediente importante: la Comunicación para Cambio social y de Comportamiento.**

**Mireya Palmieri**

Secretaría de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-

San Juan Ermita, Chiquimula. Agosto de 2025.

”



# Autoridades

## Mireya Palmieri

Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-



## Martha Salazar

Subsecretaria Técnica de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-



## Rafael Salinas

Subsecretario Administrativo de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-



# Contenidos

## I --- 14

### Mensaje de la **Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

#### 1. Avances significativos del 2025

- 1.1 Situación de malnutrición y sus determinantes 14
- 1.2 El aporte al Estado 17

## II --- 20

### Marco Institucional, **Legal y Estructura Orgánica**

#### 1. Marco institucional 20

- 1.1 Misión 20
- 1.2 Visión 20
- 1.3 Objetivos 20

#### 2. Marco Legal 21

- 2.1 Estructura Orgánica 21
  - 2.1.1 Equipo de trabajo 21

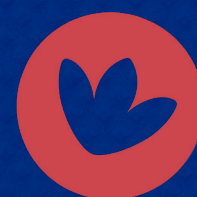
## III --- 26

### Gobernanza del **Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SINASAN-**

#### 1. Marco Estratégico 26

- 1. Marco Estratégico 26
  - 1.1. Política General de Gobierno 26

#### 2. Marco Técnico operativo 27



**3. Acciones estratégicas y avances en el marco del país que estamos contruyendo 28**

3.1	CONASAN	29
3.1.1	Logros más importantes, resultados tangibles, hitos simbólicos del CONASAN	31
3.2.	Reprogramación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) para el año 2025	32
3.3.	Seguimiento a la ejecución física y financiera del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional correspondiente al año 2025	34
3.4.	Aprobación del anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) para el año 2026	36

**IV 40**

**Coordinación, Planificación Operativa y Técnica a nivel central y territorial**

1.	Plan Nacional de Lucha Contra la Malnutrición como guía de acciones interinstitucionales	40
2.	Acciones del Protocolo de Actuación Conjunta del SINASAN	41
3.	Protocolo interinstitucional para el abordaje de la desnutrición aguda infantil en territorios con mayor morbilidad o mortalidad	41
4.	Agendas Territoriales de SAN en Gobiernos Departamentales	44
5.	Iniciativa Intersectorial para reducir la pobreza multidimensional y la malnutrición	44
6.	Estrategia Nacional de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento -CCSyC-	46
7.	Actualización de evidencia que oriente la ejecución de políticas complementarias y la acción territorial	47
8.	Acciones de Cooperación interna y Externa	48



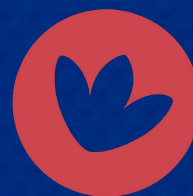
<b>9. Acciones de comunicación e información</b>	<b>50</b>
9.1 Acciones de comunicación externa	50
9.2 Acciones de comunicación interna	52
9.3 Acciones de comunicación en coordinación interinstitucional	52
9.4 Solicitudes de información pública	53
9.5 Capacitación de información pública	53
9.6 Supervisión de la Secretaría de Acceso a la Información (SECAI)	53

## V

56

### Plataforma **Administrativa y financiera**

<b>1. La institución que estamos rescatando a través de medidas orientadas a:</b>	<b>56</b>
1.1. Reivindicación salarial	56
1.2. Nivelación salarial	56
1.2.1. Nivelación del Bono Monetario para el Personal bajo el Renglón 011	56
1.2.2. Bono Monetario para el Personal bajo el Renglón 021 “Personal Supernumerario”	56
1.2.3. Reestructuración organizacional del personal en renglón 022 “Personal por Contrato”	57
1.2.4. Proceso de Evaluación y Viabilidad Presupuestaria	57
1.3. Reclutamiento de personal	57
1.4. Procesos de seguimiento del desempeño técnico y administrativo de personal	57
<b>2. Ejecución financiera orientada a resultados</b>	<b>58</b>



## **VI** \_\_\_\_\_ 62

### **Transparencia y Rendición de Cuentas**

- 1. Instancia de Probidad 62

## **VII** \_\_\_\_\_ 66

### **Aspectos pendientes a futuro**

- 1. Iniciativa intersectorial para reducir pobreza multidimensional y malnutrición 67
- 2. Marco estratégico de SAN 68
- 3. Agendas Territoriales de SAN en Gobiernos Departamentales 69



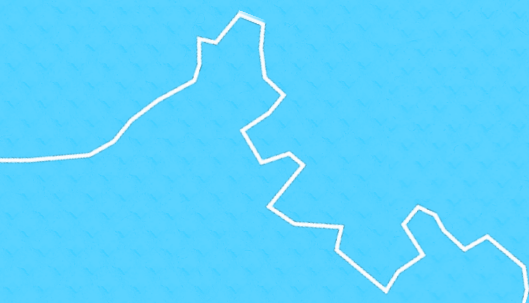
# Capítulo

# I





# Mensaje de la **Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional**



# Mensaje de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

## 1. AVANCES SIGNIFICATIVOS DEL 2025

### 1.1 Situación de malnutrición y sus determinantes

De acuerdo con la FAO, la subalimentación o hambre crónica, es la incapacidad de las personas para consumir suficientes alimentos y satisfacer las necesidades de energía alimentaria.<sup>1</sup> En Guatemala la prevalencia de subalimentación disminuyó de 12.6% en el trienio 2021-2023 a 11.8 en el trienio 2022-2024.<sup>2</sup> Según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES por sus siglas en inglés) en el período 2022-2024, la inseguridad alimentaria grave era de 21.3% y la moderada o grave era de 48.8%.<sup>3</sup> El Índice Global del Hambre disminuyó de 20.8 en el periodo 2014-2018 a 18.0 en el periodo 2020-2024,<sup>4</sup> sin embargo, es el mayor de Centroamérica. Por otro lado, la pobreza total disminuyó de 59.3% en 2014 a 56.0% en 2023, mientras que la pobreza

extrema también disminuyó de 23.4% en 2014 a 16.2% en 2023; en 2023 el coeficiente de Gini era de 0.42.<sup>5</sup> De acuerdo con el XII Censo Nacional de Población de 2018, 18.5% de la población de 7 años o más, era analfabeta, el analfabetismo es mayor en mujeres (22%) comparado con los hombres (15%).

En julio de 2025,<sup>6</sup> utilizando la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), se analizaron los 22 departamentos del territorio guatemalteco, con un total de 18 millones de habitantes según las estimaciones y proyecciones de población oficiales para 2010-2050 realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), 2020. El contexto para este análisis tomó en cuenta los impactos climáticos extremos



1 FAO. Entender el hambre y la malnutrición. Disponible en: <https://www.fao.org/resources/infographics/infographics-details/es/c/238877/>

2 FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO. 2025. The State of Food Security and Nutrition in the World 2025 – Addressing high food price inflation for food security and nutrition. Rome. <https://doi.org/10.4060/cd6008en>.

3 FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO. 2025. Ob. Cit.

4 Welt Hunger Hilfe, Concern Worldwide, IFHV. Global Hunger Index. 20 Years of tracking progress: Time to recommit to zero hunger. Bonn/Berlin/Dublin/Bochum, October 2025.

5 INE. ENCOVI 2023. Principales resultados de pobreza y desigualdad. Guatemala 2024.

6 SESAN. Análisis de inseguridad alimentaria aguda de la CIF, Mayo 2025-Abril de 2026. Publicado en agosto de 2025.



relacionados con la seguridad alimentaria, el alza en los precios de la canasta básica alimentaria, el maíz blanco y otros alimentos, la baja reserva de granos básicos y el endeudamiento de los hogares, así como el alza en los precios de los insumos agrícolas y los combustibles.

Debido a estas condiciones, se clasificaron en Fase 3 de la CIF (Crisis) alrededor de 3,100,000 personas (19% de la población analizada) y en Fase 4 (Emergencia) a 330,000 personas, equivalente al 2% de la población. Para estas poblaciones se deben realizar acciones de respuesta inmediata enfocadas en la reducción de brechas alimentarias y la protección de medios de vida para evitar que su condición de inseguridad alimentaria continúe deteriorándose.

El análisis clasificó en Fase 3 (Crisis) a los siguientes departamentos: Alta Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa, Petén, Quiché, Retalhuleu, Sololá, Suchitepéquez y Totonicapán. En Fase 2 (Acentuada) se clasificó el resto de los departamentos: Baja Verapaz, El Progreso, Escuintla, Guatemala, Izabal, Jutiapa, Quetzaltenango, Sacatepéquez, San Marcos, Santa Rosa, y Zacapa.

En ciertos departamentos del país, muchos hogares enfrentaron dificultades para mantener una alimentación adecuada. Según el Puntaje de Consumo de Alimentos (PCA), departamentos como Alta Verapaz y Chiquimula presentaron una proporción considerable de hogares en las categorías “Límite” y “Pobre”, lo que indica que su dieta era insuficiente o poco

variada. Este panorama se complementa con los resultados del Índice Reducido de Estrategias de Consumo (rCSI), que determina las acciones que tomaron algunos hogares al no tener suficiente comida, por ejemplo reducción del tamaño de las porciones o limitar el consumo de alimentos de los adultos para priorizar a los niños. En contextos donde el PCA es bajo y el rCSI es alto, como en los departamentos mencionados, se evidencia una presión significativa sobre la seguridad alimentaria.

En América Latina y el Caribe, Guatemala ocupa el primer lugar en la prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de 5 años, y el séptimo lugar a nivel mundial.<sup>7</sup> Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI- 2014/2015, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años es de 46.5%. La desnutrición crónica es mayor en el área rural (53%), y en las regiones de Noroccidente (68.2%), Suroccidente (51.9%) y Norte (50%). La desnutrición crónica también es mayor en los niños y niñas que tienen las siguientes características: indígenas (58%), hijos/as de madres sin educación (67%), hijos/as de madres del quintil inferior de riqueza (65.9%).<sup>8</sup>

La prevalencia de desnutrición crónica o retardo en talla en escolares (de seis años con cero meses a nueve años con once meses de edad según el Quinto Censo Nacional de Talla del año 2024, muestra que a nivel nacional, hubo una disminución de 5.9 puntos porcentuales, de 37.6% en 2015<sup>9</sup> a 31.7% en 2024, sin embargo esta prevalencia



7 UNICEF Innocenti - Global Office of Research and Foresight, State of the World's Children 2025: Ending Child Poverty - Our shared imperative, UNICEF Innocenti, Florence, November, 2025.

8 MSPAS. ENSMI 2014-2015, Informe final. Guatemala, 2017.

9 MINEDUC, SESAN, INE. Cuarto Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado de Educación Primaria del Sector Público de la República de Guatemala, 2015, diciembre de 2015



es aún muy alta, lo cual indica que es imperativo reforzar el esfuerzo con acciones e intervenciones enfocadas a reducir de manera sistemática y acelerada la desnutrición crónica infantil en Guatemala; los departamentos que presentan prevalencias mayores que el promedio de país, son Totonicapán con 48.6%, y Quiché con 45.8%, considerándose por lo tanto, los más vulnerables y según el análisis municipal, la prevalencia mayor fue de 73.8% en el municipio de San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, correspondiendo la menor prevalencia de desnutrición crónica para las zonas 25 (3.4%), 2 (4.3%) y 15 (5.0%) de la Ciudad Capital de Guatemala y el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán (6.1%) en El Progreso.<sup>10</sup>

Respecto a la desnutrición aguda, la ENSMI 2014/2015 reportó una prevalencia de 0.7%, este porcentaje es menor al esperado en la población de referencia (2.3%) según la OMS; sin embargo, la desnutrición aguda severa, incrementa hasta 9 veces el riesgo de mortalidad en la niñez menor de 5 años. La prevalencia de anemia en la niñez menor de cinco años es de 32.4%; y en las mujeres de 15 a 49 años es de 13.6%.

Según la ENSMI 2014/2015, la prevalencia de sobrepeso en niños y niñas menores de 5 años es de 4.7%, y en menores de 2 años, el sobrepeso aumenta a 7.1%. A nivel nacional, sólo 2.9% de las mujeres entre 15 y 49 años tenían un índice de masa corporal menor de 18.5, lo cual indica que tienen bajo peso; por otro lado, 31.9%

tenían sobrepeso y 20.0% tenían obesidad. En la población pobre,<sup>11</sup> el sobrepeso y la obesidad se relacionan con ingestas energéticas superiores a las necesidades y deficientes en nutrientes esenciales (aminoácidos y micronutrientes). Las personas pobres seleccionan alimentos con contenido bajo de fibra y ricos en carbohidratos complejos, azúcares y grasas, que, aunque les impiden gozar de una nutrición adecuada, satisfacen su hambre y se integran bien a su patrón de consumo de alimentos.

Muchos países del mundo se están enfrentando actualmente a la doble y triple carga de la malnutrición (desnutrición proteínico-energética, deficiencias de micronutrientes y sobrepeso u obesidad) que están entrelazadas de muchas maneras. Con relación a la primera, los datos de la Línea de Base de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición,<sup>12</sup> reportan para el periodo 2021/2022, que en 20.1% de los hogares convivía una mujer en edad fértil (no embarazada) con sobrepeso u obesidad y un menor de cinco años con desnutrición crónica. Un niño o niña podría presentar dos o tres formas de malnutrición al mismo tiempo o en el transcurso de su vida. La triple

carga de la malnutrición<sup>13</sup> comparte causas comunes, especialmente la mala calidad de la alimentación de los niños o niñas.



10 MINEDUC, SESAN. Quinto Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado de Educación Primaria del Sector Público de la República de Guatemala 2024, mayo de 2025.

11 Figueroa Pedraza D. 2009. Obesidad y Pobreza: marco conceptual para su análisis en Latinoamérica. *Saúde Soc.* São Paulo, v.18, n.1, p.103-117, 2009. <http://www.revistas.usp.br/sausoc/article/viewFile/29516/31380>

12 SESAN, INCAP, INE. Informe de la Línea de Base de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, 2021/2022. Guatemala, agosto de 2022.

13 UNICEF (2019). Estado Mundial de la Infancia 2019. Niños, alimentos y nutrición: crecer bien en un mundo en transformación. UNICEF, Nueva York.



## 1.2 El aporte al Estado

Los avances alcanzados por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN) durante el año 2024 sentaron bases sólidas para el cumplimiento de metas planificadas en 2025, las cuales, debido al esfuerzo de todos sus colaboradores, fueron incrementadas durante el ejercicio fiscal para dar respuesta al marco legal y estratégico del Sistema Nacional de SAN (SINASAN), así como a lo establecido en la Política General de Gobierno (PGG). Entre las lecciones que dejó 2024 se destacó la importancia de la coordinación intersectorial, la participación ciudadana y el uso de herramientas tecnológicas como elementos clave para avanzar hacia una gobernanza más inclusiva, efectiva y sostenible. Durante el año 2025, SESAN alcanzó importantes avances y logros en el fortalecimiento de la gobernanza territorial y en la articulación interinstitucional orientada a mejorar la SAN desde los territorios.



La atención integral con perspectiva de SAN comienza desde la niñez.  
Foto: SESAN.



# Capítulo

# III





# Marco Institucional, **Legal** y **Estructura Orgánica**

# Marco Institucional, Legal y Estructura Orgánica

## 1. MARCO INSTITUCIONAL

### 1.1 Misión

Somos la institución responsable de la planificación, coordinación, integración y monitoreo de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional entre sector público, sociedad y organismos de cooperación internacional para optimizar los esfuerzos y recursos, con el fin de lograr un mayor impacto en el país.

### 1.2 Visión

Para el 2032, la población guatemalteca goza de condiciones adecuadas de seguridad alimentaria y nutricional como resultado de la coordinación y articulación de acciones del SINASAN que realiza la SESAN.

### 1.3 Objetivos

#### Objetivo general

Fortalecer el Sistema Nacional de SAN para lograr que sus actores promuevan y protejan los derechos humanos de la población y que sean satisfechas sus necesidades básicas para el logro de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

#### Objetivos específicos

- Incrementar el número de instituciones del SINASAN alineadas y articuladas con el marco estratégico y operativo de SAN, así como con la Política General de Gobierno 2024-2028 o instrumento afín.
- Coordinar la elaboración y actualización del plan de medidas anticipatorias por eventos recurrentes y por crisis que aumentan el riesgo de InSAN, así como su evaluación periódica.
- Fortalecer las competencias técnicas de los equipos técnicos de las instituciones del SINASAN en temáticas relacionadas al problema alimentario y nutricional del país, así como las intervenciones efectivas aplicables.
- Garantizar la oportuna disponibilidad de información confiable en apoyo a la toma de decisiones con base en evidencia.



- Desarrollar y fortalecer el modelo de gobernanza en SAN, a nivel territorial, en apoyo a iniciativas intersectoriales, con base en mandato de coordinación interinstitucional y evaluación permanente.

## 2. MARCO LEGAL

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto No. 32-2005 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número 75-2006 y 100-2008.
- Decreto No. 11-2002 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento.
- Decreto No. 12-2002 Código Municipal.
- Decreto No. 14-2002 Ley General de Descentralización y su Reglamento.
- Decreto No. 16-2017 Ley de Alimentación Escolar y su Reglamento.

### 2.1 Estructura Orgánica

La SESAN, para el cumplimiento de la coordinación y ejecución de sus funciones, se organiza de la siguiente forma (artículo 17, Reglamento de la Ley del SINASAN):

*Ver organigrama en la página siguiente.*



### 2.1.1 Equipo de trabajo

Para lograr el desempeño de las funciones y atribuciones de la SESAN, durante el 2025 se contó con un equipo de trabajo distribuido en los 22 departamentos y oficinas centrales de la siguiente forma:

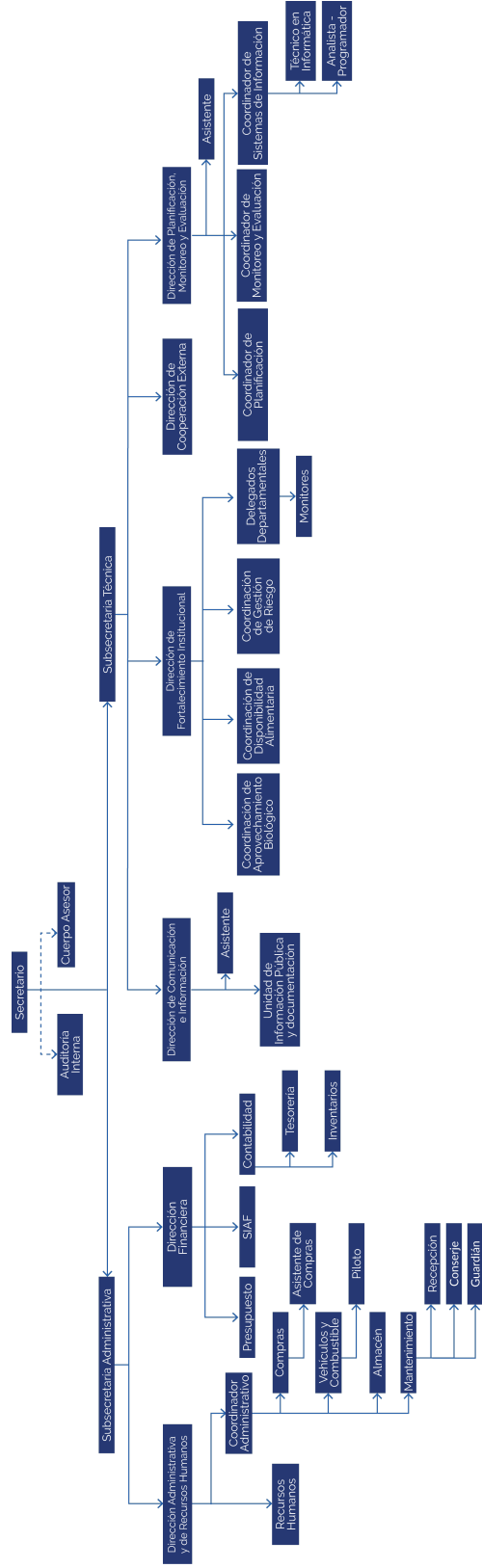
**Cuadro 1**  
Equipo de trabajo SESAN

No.	Ubicación Geográfica	Unidad / Área administrativa	Cantidad
1	Central Guatemala	Despacho y Subdespachos	26
	Central Guatemala	Direcciones Central	111
2	Alta Verapaz	Delegación Departamental	16
3	Baja Verapaz	Delegación Departamental	9
4	Chimaltenango	Delegación Departamental	16
5	Chiquimula	Delegación Departamental	15
6	Escuintla	Delegación Departamental	12
7	El Progreso	Delegación Departamental	8
8	Guatemala	Delegación Departamental	15
9	Huehuetenango	Delegación Departamental	38
10	Izabal	Delegación Departamental	8
11	Jalapa	Delegación Departamental	7
12	Jutiapa	Delegación Departamental	14
13	Petén	Delegación Departamental	15
14	Quetzaltenango	Delegación Departamental	24
15	Quiché	Delegación Departamental	18
16	Retalhuleu	Delegación Departamental	9
17	Sacatepéquez	Delegación Departamental	13
18	San Marcos	Delegación Departamental	39
19	Santa Rosa	Delegación Departamental	11
20	Sololá	Delegación Departamental	18
21	Suchitepéquez	Delegación Departamental	19
22	Totonicapán	Delegación Departamental	11
23	Zacapa	Delegación Departamental	13
<b>Total República Guatemala</b>			<b>485</b>

Fuente: SICOIN/SICOIN DESC R00815829.rpt y R00804768.rpt



Figura 1  
Organigrama de la SESAN



Fuente: SESAN/DARH. Año 2023.



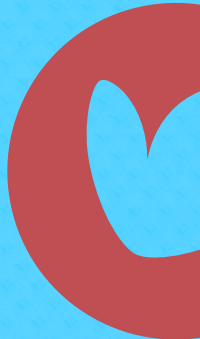


El trabajo coordinado en los territorios forma parte de las acciones cotidianas.  
Foto: SESAN.

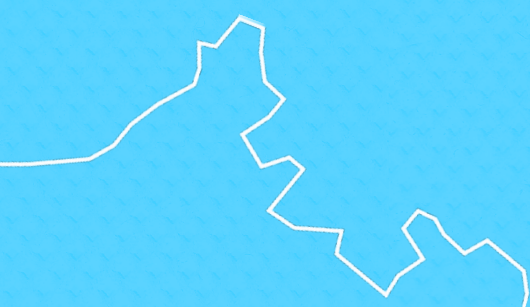

Capítulo

# III





Gobernanza del **Sistema**  
**Nacional de Seguridad**  
**Alimentaria y Nutricional**  
**-SINASAN-**



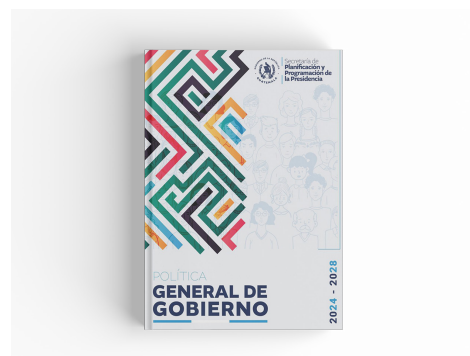
# Gobernanza del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN-

## 1. MARCO ESTRATÉGICO

- Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032
- Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030
- Política General de Gobierno 2024-2028

### 1.1 Política General de Gobierno

Por su parte, la Política General de Gobierno (PGG 2024-2028), incluye el eje 7.4 **Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición**, cuya visión estratégica se define como “Los esfuerzos de los actores para la lucha contra la desnutrición y la malnutrición serán de atención prioritaria para todas y todos, en el caso de la desnutrición crónica con especial atención para las niñas y niños menores de cinco años.



De acuerdo con la PGG se ejecutarán las siguientes líneas estratégicas:

- Coordinar acciones interinstitucionales, con organismo internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo.
- Velar por la reducción de la desnutrición crónica por medio de la inversión en salud, educación, empleo, vivienda, asistencia y protección, desarrollo de la infraestructura económica, energía eléctrica, acceso a tecnología y formación para el trabajo.



- Mejorar las condiciones de agua y saneamiento en los hogares y en el sistema educativo nacional, para crear un entorno más saludable y seguro.
- Dirigir las acciones de seguridad alimentaria y nutricional a la población más vulnerable del país más, especialmente los pueblos originarios.
- Fortalecer la producción agropecuaria proveyendo insumos, capital, tecnología, asistencia técnica y supervisión, que permita aumentar la producción y disponibilidad de alimentos, atendiendo el uso potencial del suelo tomando de referencia estudios técnicos realizados por los entes rectores.
- Coordinar acciones para promover las reservas de alimentos, con el propósito de garantizar la disponibilidad de alimentos, reducir las pérdidas post-cosecha, preservar la calidad de los alimentos, fortalecer la capacidad de resiliencia y la gestión del riesgo ante fenómenos naturales y antropogénicos, entre otros.
- Impulsar el incremento de la generación de ingresos de la producción agropecuaria.
- Fomentar fuentes de trabajo promoviendo la inversión pública y privada que contrarreste el desempleo temporal agrícola, a fin de mejorar la capacidad adquisitiva de las familias para la compra de alimentos.
- Impulsar y focalizar programas, proyectos y actividades orientados a la asistencia alimentaria y nutricional, con pertinencia y conforme al registro de beneficiarios para las familias en riesgo alimentario por efectos de fenómenos naturales o antropogénicos.



- Promover el acceso físico y económico a los alimentos de manera oportuna.
- Fortalecer la formación sobre nutrición y consejería, que aborden la malnutrición, considerando los patrones alimentarios de los pueblos, con el apoyo de las redes comunitarias en complemento a los conocimientos técnicos y científicos tradicionales.
- Ampliar la cobertura de agua apta para consumo humano y sistemas de saneamiento ambiental y alcantarillado, con acciones pertinentes de acuerdo con las condiciones particulares en cada territorio y en consideración a las normas vigentes.

## 2. MARCO OPERATIVO

- Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN) 2022-2037.
- Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) 2025.
- Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2023-2032.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2032.
- Estrategia Nacional de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional 2023.
- Manual de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional 2023.
- Protocolo de actuación conjunta del Sistema de Seguridad Alimentaria 2019.



- Plan<sup>14</sup> interinstitucional para el abordaje municipal de la Desnutrición aguda en territorios con mayor carga de morbilidad o mortalidad 2024.
- Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para reducir la morbilidad y mortalidad infantil por desnutrición aguda.
- Protocolo de Seguridad Alimentaria y Nutricional para personal migrantes guatemaltecas retornadas, en el marco del Plan Retorno al Hogar.
- Estrategia Nacional de Comunicación para el Cambio Social y Comportamiento -ECCSyC- 2021 y homologada en el marco de la Iniciativa Intersectorial para la Reducción de la Pobreza Multidimensional y la Malnutrición.
- Iniciativa Intersectorial contra la Pobreza Multidimensional y la Malnutrición, 2024-2027.
- Plan de la Lucha contra la Malnutrición, 2025-2028.<sup>15</sup>

### 3. ACCIONES ESTRATÉGICAS Y AVANCES EN EL MARCO DEL PAÍS QUE ESTAMOS CONSTRUYENDO

Los avances alcanzados por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN) durante el año 2024 sentaron bases sólidas para el cumplimiento de metas planificadas en 2025, las cuales, debido al esfuerzo de todos sus colaboradores, fueron incrementadas durante el ejercicio fiscal para dar respuesta al marco legal y estratégico del Sistema Nacional de SAN (SINASAN), así como a lo establecido en la Política General de Gobierno (PGG). Entre las lecciones que dejó 2024 se destacó la importancia de la coordinación intersectorial, la participación ciudadana y el uso de herramientas tecnológicas como elementos clave para avanzar hacia una gobernanza más inclusiva, efectiva y sostenible. Durante el año 2025, SESAN alcanzó importantes avances y logros en el fortalecimiento de la coordinación estratégica, gobernanza territorial y en la articulación interinstitucional orientada a mejorar la SAN desde los territorios.



14 En CONASAN extraordinaria No. XX se aprobó el cambio del nombre a Protocolo interinstitucional para el abordaje municipal de la Desnutrición aguda en territorios con mayor carga de morbilidad o mortalidad.

15 La iniciativa Intersectorial en coordinación con MIDES y colaboración de SESAN, busca fortalecer la colaboración intersectorial para combatir la Seguridad Alimentaria.



### 3.1 CONASAN

En cumplimiento su mandato, se realizaron las reuniones ordinarias establecidas en su marco legal, y extraordinarias de acuerdo a la situación, tratando los temas que se describen a continuación:

El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CONASAN - aprobó distintos instrumentos de acción durante el 2025.

Foto: SESAN.

**Cuadro 2**  
Reuniones del CONASAN realizadas en el año 2025 y temas abordados

Reunión	Temas
Reunión No. 01-2025 (Extraordinaria 1) 23/01/2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de pertinencia de actividades presupuestarias vinculadas por las instituciones al POASAN 2025 y propuestas de cambio.</li> <li>- Visitas de acompañamiento en el proceso de implementación del Plan de abordaje municipal de Desnutrición Aguda (DA).</li> <li>- Logros y lecciones aprendidas en la implementación del Plan Interinstitucional para el abordaje municipal de la DA en territorios con mayor carga de morbilidad.</li> <li>- Aprobación del cambio de nombre de Plan a Protocolo Interinstitucional para el abordaje municipal de la DA en territorios con mayor carga de morbilidad, en 28 municipios priorizados.</li> <li>- Logros alcanzados en 2024 y plan de acciones para el 2025 de la Iniciativa SCEP-SESAN de incorporación de la SAN en Consejos de Desarrollo.</li> <li>- Aprobación para la elaboración de Protocolo de seguridad alimentaria y nutricional para personas retornadas y el Protocolo de contingencia para el abordaje del hambre estacional para reducir la morbilidad y mortalidad infantil por DA.</li> </ul>
Reunión No. 02-2025 (Extraordinaria 2) 27/02/2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Retorno al Hogar, elaborado por Instituto Guatemalteco de Migración (IGM).</li> <li>- Aprobación del Protocolo de Seguridad Alimentaria y Nutricional para personas migrantes guatemaltecas retornadas, en el marco del Plan Retorno al Hogar.</li> <li>- Aprobación del Protocolo de contingencia para el abordaje del Hambre Estacional para reducir la morbilidad y mortalidad infantil por desnutrición aguda, en 160 municipios priorizados.</li> </ul>
Reunión No. 3-2025 (Ordinaria 1) 31/03/2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de Impacto de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, realizada por el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), en coordinación con SESAN.</li> <li>- Estudio de Brechas de Nutrientes, realizado por el Programa Mundial de Alimentos (PMA), en coordinación con SESAN.</li> <li>- Avances y ruta de implementación de Iniciativa Mano a Mano.</li> <li>- Ejecución del POASAN 2024, avances en la ejecución y lineamientos de reprogramación del POASAN 2025.</li> <li>- Ruta y cronograma de ejecución de acciones de:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>* Protocolo interinstitucional para el abordaje municipal de la DA en territorios con mayor carga de morbilidad o mortalidad y solicitud de ampliación del número de municipios priorizados de 28 a 50.</li> <li>* Protocolo de contingencia para el abordaje del hambre estacional para reducir la morbilidad y mortalidad de la DA.</li> </ul> </li> <li>- Socialización del Convenio entre la Unión Europea y la República de Guatemala, Programa de Respuesta a los efectos del COVID-19 en Guatemala: Fortaleciendo las capacidades de las instituciones públicas e incrementando los ingresos rurales.</li> <li>- XVII Informe del Procurador de los Derechos Humanos al CONASAN.</li> </ul>

<b>Reunión</b>	<b>Temas</b>
Reunión No. 4-2025 (Extraordinaria 3) 22/04/2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Avances en la implementación de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Protocolo interinstitucional para el abordaje municipal de la DA en territorios con mayor carga de morbilidad o mortalidad.</li> <li>* Protocolo de contingencia para el abordaje del hambre estacional para reducir la morbilidad y mortalidad infantil por DA.</li> </ul> </li> <li>- Plan municipal de SAN de la Comisión Municipal de SAN (COMUSAN) del municipio de Guatemala.</li> <li>- Acciones de coordinación en CONASAN y los Gabinetes Departamentales.</li> </ul>
Reunión No. 05-2025 (Extraordinaria 4) 29/05/2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Avances en la implementación de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Protocolo interinstitucional para el abordaje municipal de la DA en territorios con mayor carga de morbilidad o mortalidad.</li> <li>* Protocolo de contingencia para el abordaje del hambre estacional para reducir la morbilidad y mortalidad infantil por DA.</li> </ul> </li> <li>- Avances del Convenio entre la Unión Europea y la República de Guatemala, Programa de Respuesta a los efectos del COVID-19 en Guatemala: Fortaleciendo las capacidades de las instituciones públicas e incrementando los ingresos rurales.</li> </ul>
Reunión No. 06-2025 (Ordinaria 2) 24/06/2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución del POASAN 2025 al 31/05/2025.</li> <li>- Anteproyecto de POASAN 2026 sin techos indicativos: observaciones y recomendaciones.</li> <li>- Avances en la implementación de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Protocolo interinstitucional para el abordaje municipal de la DA en territorios con mayor carga de morbilidad o mortalidad.</li> <li>* Protocolo de contingencia para el abordaje del hambre estacional para reducir la morbilidad y mortalidad infantil por DA.</li> </ul> </li> <li>- Acciones y recomendaciones ante la alerta agropecuaria por incremento de lluvias y saturación de suelos a nivel nacional.</li> <li>- Avances en la elaboración del Plan de la Lucha Contra la Malnutrición (PLCM) 2025-2028.</li> <li>- Diseño de la Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud (ENDESA).</li> </ul>
Reunión No. 07-2025 (Extraordinaria 5) 22/07/2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación del Anteproyecto de POASAN 2026 con techos indicativos MINFIN/DTP.</li> <li>- Avances en la implementación de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Protocolo interinstitucional para el abordaje municipal de la DA en territorios con mayor carga de morbilidad o mortalidad.</li> <li>* Protocolo de contingencia para el abordaje del hambre estacional para reducir la morbilidad y mortalidad infantil por DA.</li> </ul> </li> <li>- Avances en la elaboración del Plan de la Lucha Contra la Malnutrición (PLCM) 2025-2028.</li> </ul>
Reunión No. 08-2025 (Extraordinaria 6) 07/08/2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis para ampliación de territorios de intervención para implementación de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>* Protocolo interinstitucional para el abordaje municipal de la DA en territorios con mayor carga de morbilidad o mortalidad.</li> <li>* Protocolo de contingencia para el abordaje del hambre estacional para reducir la morbilidad y mortalidad infantil por DA.</li> </ul> </li> <li>- Distribución de la donación de arroz China-Taiwán 2024 y 2025.</li> </ul>
Reunión No. 09-2025 (Ordinaria 3) 22/09/2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de las directrices, acuerdos y compromisos emanados de CONASAN.</li> <li>- Ejecución del POASAN 2025 al 31/08/2025.</li> <li>- Situación de la DA: análisis de datos 2024 y 2025.</li> <li>- Análisis sobre los 160 municipios que integran el Corredor Seco Ampliado y forman parte del territorio a intervenir en el Protocolo de contingencia para el abordaje del hambre estacional para reducir la morbilidad y mortalidad infantil por DA.</li> <li>- Avances en la implementación del Protocolo interinstitucional para el abordaje municipal de la DA en territorios con mayor carga de morbilidad o mortalidad.</li> </ul>

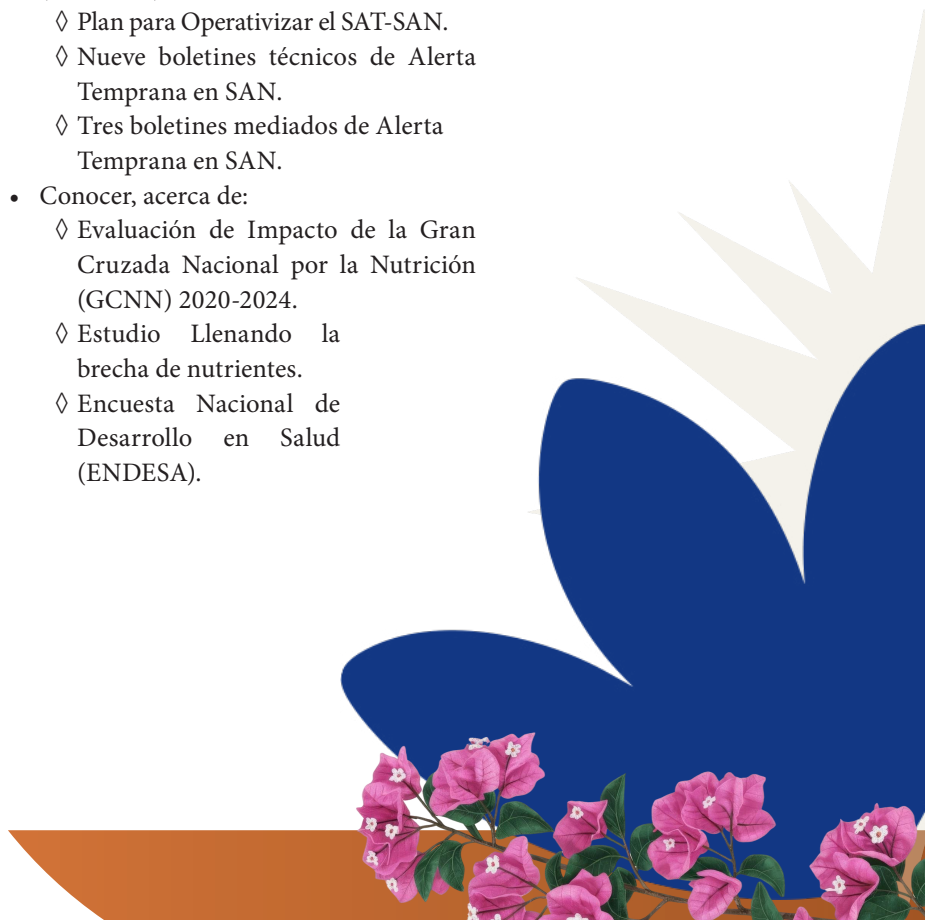
Reunión	Temas
Reunión No. 10-2025 (Extraordinaria 7) 07/11/2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de las directrices y acuerdos suscritos en del CONASAN.</li> <li>- Acciones del INFOM a nivel territorial que promueven el acceso al agua.</li> <li>- Acciones realizadas por RENAP a nivel nacional para fortalecer el registro ciudadano en la primera infancia.</li> <li>- Aprobación del Plan de la Lucha Contra la Malnutrición (PLCM) 2025-2028.</li> <li>- Costo operativo vigente de la Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2024-2044, elaborado por el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI).</li> </ul>
Reunión No. 11-2025 (Ordinaria 4) 01/12/2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución física y financiera del POASAN 2025.</li> <li>- Cumplimiento directrices y acuerdos suscritos en reunión extraordinaria 7 de CONASAN</li> <li>- Avances y lecciones aprendidas en la implementación de protocolo interinstitucional para el abordaje municipal de la desnutrición aguda</li> <li>- Avances y lecciones aprendidas en la implementación del protocolo de contingencia para el abordaje del Hambre Estacional</li> <li>- Situación actual de las CODESAN</li> </ul>

Fuente: SESAN, elaboración propia con datos extraídos del Libro de Actas Administrativas del CONASAN.

### 3.1.1 Logros más importantes, resultados tangibles, hitos simbólicos del CONASAN

A partir de la coordinación y articulación del CONASAN, se alcanzaron los siguientes logros y resultados:

- Aprobación del Plan de la Lucha Contra la Malnutrición (PLCM) 2025-2028.
- Aprobación Protocolo de Seguridad Alimentaria y Nutricional para personas migrantes guatemaltecas retornadas, en el marco del Plan Retorno al Hogar.
- Aprobación y seguimiento al Protocolo interinstitucional para el abordaje municipal de la DA en territorios con mayor carga de morbilidad o mortalidad.
- Aprobación y seguimiento al Protocolo de contingencia para el abordaje del hambre estacional para reducir la morbilidad y mortalidad infantil por desnutrición aguda.
- Reprogramación del Plan Operativo Anual de SAN (POASAN) 2025 y seguimiento a la ejecución física y financiera.
- Aprobación del Anteproyecto del POASAN 2026.
- Sistema de Alerta Temprana en SAN (SAT-SAN):
  - ◊ Plan para Operativizar el SAT-SAN.
  - ◊ Nueve boletines técnicos de Alerta Temprana en SAN.
  - ◊ Tres boletines mediados de Alerta Temprana en SAN.
- Conocer, acerca de:
  - ◊ Evaluación de Impacto de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición (GCNN) 2020-2024.
  - ◊ Estudio Llenando la brecha de nutrientes.
  - ◊ Encuesta Nacional de Desarrollo en Salud (ENDESA).



- ◇ Acciones del INFOM a nivel territorial que promueven el acceso al agua.
- ◇ Acciones realizadas por RENAP a nivel nacional para fortalecer el registro ciudadano en la primera infancia.
- ◇ Costo operativo vigente de la Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2024-2044.
- ◇ Distribución de la donación de arroz China-Taiwán 2024 y 2025.
- ◇ Convenio entre la Unión Europea y la República de Guatemala, Programa de Respuesta a los efectos del COVID-19 en Guatemala: Fortaleciendo las capacidades de las instituciones públicas e incrementando los ingresos rurales.
- ◇ XVII Informe del Procurador de los Derechos Humanos al CONASAN.
- ◇ Avances y ruta de implementación de Iniciativa Mano a Mano.
- ◇ Logros alcanzados en 2024 y plan de acciones para el 2025 de la Iniciativa SCEP-SESAN de incorporación de la SAN en Consejos de Desarrollo.
- ◇ Plan de Retorno al Hogar, elaborado por Instituto Guatemalteco de Migración (IGM).
- Análisis de avances y lecciones aprendidas de los protocolos de atención a problemáticas específicas con la desnutrición aguda y el hambre estacional.



### 3.2 Reprogramación del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) para el año 2025

Se realizaron reuniones ordinarias y extraordinarias del CONASAN, en donde se presentaron los resultados de la reprogramación del POASAN 2025, así como la aprobación del Anteproyecto del POASAN para el ejercicio fiscal 2026.

Según lo establecido en el ciclo de planificación y presupuesto público, durante el primer trimestre todas las instituciones realizaron el ejercicio de reprogramación presupuestaria y de metas físicas. Para el año 2025, esta acción también tomó en cuenta la no vigencia del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, situación que motivó múltiples ajustes para dar respuesta a los lineamientos generales aplicables emitidos por la SEGEPLAN y por el MINFIN, así como a la nueva Política General de Gobierno (PGG) 2024–2028 y las estrategias sectoriales e intersectoriales definidas.

En el caso del POASAN, la SESAN emitió lineamientos generales y específicos a las instituciones del SINASAN que han vinculado históricamente presupuesto y metas físicas a este plan.

Al mes de diciembre 2025, estaban vinculadas en el POASAN 121 estructuras presupuestarias de 18 entidades públicas, las cuales contribuyen con 105 productos, 227 subproductos y 153 proyectos de inversión con la SAN del país. En el Cuadro No.3 se presenta el presupuesto del POASAN 2025, según institución y su categoría.



**Cuadro 3**  
Reprogramación del POASAN 2025

**MINISTERIO**

No.	Institución	Vigente al 31/03/2025	Porcentaje
1	MAGA	Q 1,406,913,904.00	10.31 %
2	MARN	Q 24,946,033.00	0.18 %
3	MICIVI	Q 2,187,275,049.00	16.02 %
4	MICUDE	Q 167,541,859.00	1.23 %
5	MIDES	Q 1,303,117,230.00	9.55 %
6	MINECO	Q 88,320,805.00	0.65 %
7	MINEDUC	Q 3,635,423,392.00	26.63 %
8	MINTRAB	Q 1,622,040,887.00	11.88 %
9	MSPAS	Q 2,283,218,735.00	16.73 %
<b>Total Ministerio</b>		<b>Q 12,718,797,894.00</b>	<b>93.18 %</b>

**SECRETARÍA**

No.	Institución	Vigente al 31/03/2025	Porcentaje
1	SBS	Q 124,998,347.00	0.92 %
2	SCEP	Q 4,330,310.00	0.03 %
3	SESAN	Q 65,058,000.00	0.48 %
4	SOSEP	Q 192,804,000.00	1.41 %
<b>Total Secretaría</b>		<b>Q 387,190,657.00</b>	<b>2.84 %</b>

**INSTITUCIÓN DESCENTRALIZADA**

No.	Institución	Vigente al 31/03/2025	Porcentaje
1	CONALFA	Q 336,873,807.00	2.47 %
2	FONTIERRAS	Q 79,789,770.00	0.58 %
3	ICTA	Q 33,000,000.00	0.24 %
4	INDECA	Q 19,500,000.00	0.14 %
5	INFOM	Q 74,611,346.00	0.55 %
<b>Total Institución Descentralizada</b>		<b>Q 543,774,923.00</b>	<b>3.98 %</b>

<b>Total</b>		<b>Q 13,649,763,474.00</b>	<b>100 %</b>
--------------	--	----------------------------	--------------

Fuente: SESAN, elaboración propia con datos disponibles en el portal del SIINSAN/Planificación en SAN.

### 3.3 Seguimiento a la ejecución física y financiera del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional correspondiente al año 2025

El presupuesto del POASAN y las metas físicas de sus productos y subproductos fueron objeto de análisis y seguimiento continuo. Esto se realizó mediante la presentación de estadísticas clave y alertas sobre desviaciones en la ejecución, así como el monitoreo de movimientos en el presupuesto vigente y las metas establecidas. Los hallazgos fueron expuestos en sesiones del CONASAN y en reuniones periódicas entre SESAN y los puntos de enlace técnico, integrados por representantes de las áreas de Planificación, Finanzas y Técnica de las instituciones vinculadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional. **El objetivo fue facilitar ajustes oportunos para mejorar la atención de la población en situación de InSAN.**

Los reportes mensuales sobre la ejecución financiera y las metas físicas están disponibles para consulta en el portal del Sistema de Información Nacional de SAN (SIINSAN) [www.siinsan.gob.gt](http://www.siinsan.gob.gt).

Otro hito relevante fue el desarrollo e implementación de la *“Hoja de ruta y cronograma de implementación del sistema de alerta al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN)”*.

Durante el período de enero a diciembre 2025 se alcanzó el 89.19% de ejecución financiera

del POASAN 2025. En el transcurso del año se actualizó la vinculación de estructuras al POASAN, para garantizar que todas las actividades presupuestarias vinculadas a la malnutrición fueran incluidas.

En el Cuadro No.4 se presenta el presupuesto y ejecución presupuestaria del POASAN 2025, al 31 de diciembre 2025.

*Ver Cuadro No.4 en la página siguiente.*

En cuanto a la ejecución física y financiera, la Vicepresidencia, con el apoyo de SESAN, dio seguimiento a las actividades presupuestarias, productos y subproductos de las instituciones incluidas en el sistema de alerta generado a partir del análisis mensual. Se destacó el avance en la ejecución de recursos y se promovieron acciones para optimizar la inversión en Seguridad Alimentaria y Nutricional.



En el marco del POASAN 2025, se han logrado importantes avances en la atención a la población, destacando el fortalecimiento de programas clave para la Seguridad Alimentaria y Nutricional:

- **Programa de Bono Salud:** En el marco de la protección social, se ha logrado la entrega de 645,232 transferencias monetarias con énfasis en salud.
- **Programa de Alimentación Escolar:** 3,103,591 estudiantes, desde nivel inicial hasta diversificado, han recibido alimentación escolar, garantizando su acceso a una alimentación adecuada durante la jornada educativa.



**Cuadro 4**  
Ejecución presupuestaria del POASAN 2025, datos al 31/12/2025

**POASAN 2025**

No .	Institución	Asignado	Vigente final	Ejecutado	% Ejecución
1	SCEP	Q 4.3M	Q 4.18M	Q 4.18M	98.99 %
2	MIDES	Q 1,340.86M	Q 1,539.08M	Q 1,521.5MM	98.86 %
3	SESAN	Q 65.06M	Q 66.74M	Q 65.22M	97.72 %
4	MINTRAB	Q 2,121.1M	Q 1,627.65M	Q 1,575.89M	96.82 %
5	MINEDUC	Q 3,631.2M	Q 3,526.05M	Q 3,367.09M	95.49 %
6	MSPAS	Q 2,269.51M	Q 2,195.96M	Q 2,068.13M	94.18 %
7	SOSEP	Q 183.48M	Q 187.94M	Q175.95M	93.62 %
8	MARN	Q 25.9M	Q 22.65M	Q 20.66M	91.21 %
9	FONTIERRAS	Q 79.79M	Q 78.78M	Q 69.82M	88.62 %
10	MAGA	Q 1,806.99M	Q 1,126.M	Q 976.72M	86.67 %
11	SBS	Q 117.91M	Q 111.62M	Q 95.62M	85.67 %
12	MINECO	Q 347.23M	Q 35.02M	Q 29.97M	85.59 %
13	CIV	Q 3,059.49	Q 2,145.82M	Q 1,556.83M	72.55 %
14	INFOM	Q 74.63M	Q 74.06M	Q 49.96M	67.46 %
15	INDECA	Q 19.5M	Q 22.63M	Q 15.18M	67.09 %
16	CONALFA	Q 260.47M	Q 330.32M	Q 205.1M	62.09 %
17	ICTA	Q 33.M	Q 68.25M	Q 41.27M	60.48 %
18	MCD	Q 173.22M	Q 186.54M	Q 66.96M	35.89 %
<b>Total</b>		<b>Q 15,613.66M</b>	<b>Q 13,349.26M</b>	<b>Q 11,906.M</b>	<b>89.19 %</b>

Fuente: SESAN, elaboración propia con datos disponibles en SICOIN/SICOIN DESC R00815829.rpt. Datos al 31 de diciembre de 2025.

- **Programa Acompáñame a Crecer:** 73,809 niños y niñas de la primera infancia han participado en actividades de aprendizaje temprano, promoviendo su desarrollo integral.
- **Monitoreo de Crecimiento Infantil:** 1,685,465 niños y niñas menores de cinco años cuentan con seguimiento de su crecimiento y desarrollo, contribuyendo a la detección temprana de problemas nutricionales.

Además, el **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**, ha entregado el Programa del Adulto Mayor a más de 3,012,784 personas en condiciones de pobreza y mayores a 65 años de edad.





La Vicepresidencia de la República preside el CONASAN, que en 2025 sesionó en 11 ocasiones.  
 Foto: SESAN.

**La planificación de la seguridad alimentaria y nutricional marca un paso importante en la coordinación de acciones a nivel nacional. Con la aprobación del anteproyecto del POASAN, se proyectó una inversión significativa y el trabajo conjunto de múltiples instituciones del Estado.**

### 3.4 Aprobación del anteproyecto del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) para el año 2026

En cumplimiento a los Lineamientos Generales de Planificación, se aprobó en CONASAN el anteproyecto Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN) para el año 2026, por un monto de Q.15,522.15 millones de quetzales, para ser ejecutado por las 18 instituciones vinculadas: nueve ministerios, cuatro secretarías y cinco instituciones descentralizadas, de acuerdo con la información presentada en el cuadro siguiente:

**Cuadro 5**  
Anteproyecto Fase II – POASAN 2026

**MINISTERIO**

No.	Institución	Monto	Porcentaje
1	MAGA	Q 1,825,089,165.00	11.76 %
2	MARN	Q 4,554,308.00	0.03 %
3	MICIVI	Q 1,912,059,082.00	12.32 %
4	MICUDE	Q 44,252,914.00	0.29 %
5	MIDES	Q 2,662,533,589.00	17.15 %
6	MINECO	Q 27,158,000.00	0.17 %
7	MINEDUC	Q 3,676,948,525.00	23.69 %
8	MINTRAB	Q 1,727,918,580.00	11.13 %
9	MSPAS	Q 2,00	14.59 %
<b>Total Ministerio</b>		<b>Q 14,145,293,177.00</b>	<b>91.13 %</b>

**SECRETARÍA**

No.	Institución	Monto	Porcentaje
1	SBS	Q 118,508,282.00	0.76 %
2	SCEP	Q 4,358,050.00	0.03 %
3	SESAN	Q 277,000,000.00	1.78 %
4	SOSEP	Q 205,048,826.00	1.32 %
<b>Total Secretaría</b>		<b>Q 604,915,168.00</b>	<b>3.89 %</b>

**INSTITUCIÓN DESCENTRALIZADA**

No.	Institución	Monto	Porcentaje
1	CONALFA	Q 335,792,148.00	2.16 %
2	FONTIERRAS	Q 222,079,056.00	1.43 %
3	ICTA	Q 39,000,000.00	0.25 %
4	INDECA	Q 23,000,000.00	0.15 %
5	INFOM	Q 152,076,228.00	0.98 %
<b>Total Institución Descentralizada</b>		<b>Q 771,947,432.00</b>	<b>4.97 %</b>

<b>Total</b>		<b>Q 15,522,152,777.00</b>	<b>100 %</b>
--------------	--	----------------------------	--------------

Fuente: SESAN, elaboración propia con datos disponibles en el SIINSAN.

La planificación operativa anual en SAN ha venido teniendo desafíos importantes para la definición con nivel de detalle geográfico, las metas físicas del anteproyecto. Para el año 2026, se avanzó con ocho de las 18 instituciones, quienes definieron con detalle municipal los subproductos a ejecutar. Cuatro más lo realizaron de manera parcial y seis aún tienen el reto de hacerlo el siguiente año. **El 74% de subproductos (287), fueron definidos con detalle municipal**, situación que permitirá mejorar la identificación y seguimiento de las intervenciones en territorio.

Capítulo

# VI





Coordinación, Planificación  
Operativa **y Técnica a nivel  
central y territorial**



# Coordinación, Planificación Operativa y Técnica a nivel central y territorial

## 1. PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA MALNUTRICIÓN COMO GUÍA DE ACCIONES INTERINSTITUCIONALES

Considerando que el Gobierno de Guatemala ha definido como prioridad en su Política General de Gobierno 2024-2028 el eje de la lucha contra la desnutrición y malnutrición, siendo la seguridad alimentaria y nutricional un tema prioritario que contribuye al desarrollo social, bienestar económico y la salud de la población, la SESAN coordinó consultas con actores del SINASAN y finalizó el Plan de la Lucha contra la Malnutrición 2025-2028, documento que presenta un abordaje sistémico para promover tres tipos de acciones: las de carácter regular, anticipatorias a riesgos y de respuesta a emergencias en InSAN.



Su objetivo es abordar sistémicamente todas las formas de malnutrición de la población guatemalteca,

desde el enfoque integral basado en el ciclo de vida, con énfasis en los grupos de población más vulnerables.

En su etapa de validación participaron más de 25 entidades del sistema. Cuenta con cuatro criterios de priorización geográfica diferenciados según tipo de acción y problemática a abordar, metas e indicadores de seguimiento y evaluación. Fue aprobado en CONASAN en el mes de noviembre 2025.



## 2. ACCIONES DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CONJUNTA DEL SINASAN

En el marco del Protocolo de Actuación Conjunta del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN-, se gestionaron ante las instituciones ejecutoras las siguientes intervenciones de asistencia alimentaria y transferencias monetarias:

- Se trasladaron 201 requerimientos de asistencia alimentaria de las COMUSAN de 21 departamentos del país, para un total de 860,216 raciones de alimento gestionadas para la misma cantidad de familias de 6,036 comunidades, ante el VISAN/MAGA para familias vulnerables a Inseguridad Alimentaria y Nutricional (InSAN).
- 16,392 raciones de alimentos, se han gestionado ante el VISAN/MAGA, para 1,363 familias con Medidas Cautelares.
- 1,200 raciones de alimentos, se han gestionado ante el VISAN/MAGA, para 1,363 familias con Medidas Judiciales y Medidas Transitorias.
- 57,600 raciones de alimentos se han gestionado ante el VISAN/MAGA, para 19,200 familias con menores de cinco años de edad, diagnosticados con desnutrición aguda por el MSPAS.



- 29,465 raciones de alimentos, se han gestionado ante el VISAN/MAGA, para 29,465 familias damnificadas por Emergencia de tracto lento.
- 19,200 inclusiones a Bono Nutrición se han gestionado ante el MIDES, para la misma cantidad de familias en el marco de los niños y niñas diagnosticados con Desnutrición aguda durante el 2025.

## 3. PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL PARA EL ABORDAJE DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA INFANTIL EN TERRITORIOS CON MAYOR MORBILIDAD O MORTALIDAD

Luego del análisis de lecciones aprendidas a solicitud del Consejo nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN, el Plan interinstitucional para el abordaje de la desnutrición aguda infantil en territorios con mayor morbilidad o mortalidad, fue modificado el nombre a “Protocolo interinstitucional”, con el mismo objetivo de **intensificar** de manera **conjunta** e interinstitucional las acciones de prevención y atención a niñas y niños menores de 5 años de 55 municipios de 16 departamentos que requieren una respuesta inmediata



y coordinada. En esos municipios, fue fundamental la movilización de la fuerza de trabajo institucional, fortaleciendo la acción interinstitucional con un enfoque integral. La estrategia de respuesta se basa en la **intensificación conjunta y oportuna**

de acciones comprobadas, garantizando una intervención efectiva para proteger la salud y el bienestar infantil, siendo efectivos en la prevención y atención de la **Desnutrición Aguda**, especialmente en menores de 5 años.

### Cuadro 6

Departamentos y municipios priorizados “Protocolo interinstitucional para el abordaje de la desnutrición aguda en territorios de mayor carga de morbilidad o mortalidad” en el año 2025

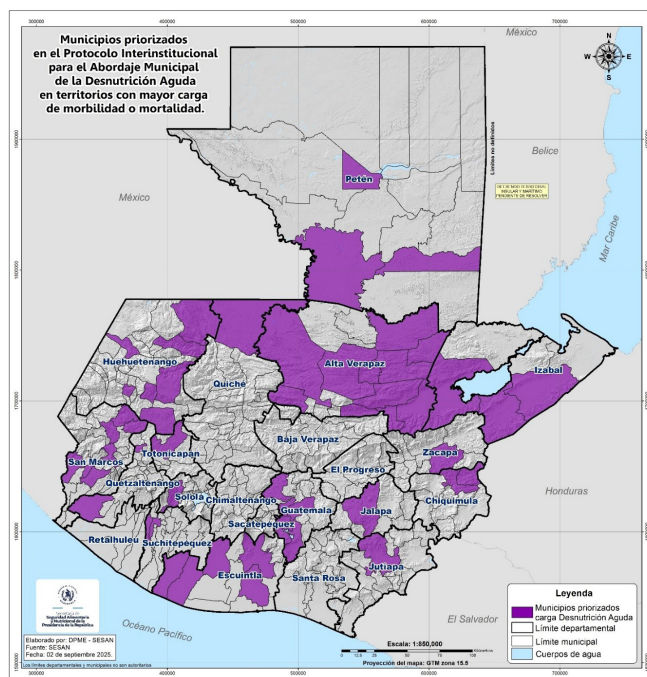
No.	Departamento	Municipios priorizados por morbilidad	Municipios priorizados por mortalidad
1	Alta Verapaz (11)		Chahal
			Cobán
			Fray Bartolomé de las Casas
			Lanquín
			Panzós
			San Cristóbal Verapaz
			San Miguel Tucurú
			San Pedro Carchá
			Santa Catalina la Tinta
			Santa María Cahabón
			Senahú
2	Chiquimula (2)	Camotán	
		Jocotán	
3	Escuintla (5)	Escuintla	
		Masagua	
		Nueva Concepción	
		Santa Lucía Cotzumalguapa	
		Tiquisate	
4	Guatemala (7)	Amatitlán	
		Guatemala	
		Mixco	
		San Juan Sacatepéquez	
		San Miguel Petapa	
		Villa Canales	
		Villa Nueva	
		Chiantla	
5	Huehuetenango (7)		Colotenango
			Jacaltenango
			Malacatancito
			San Sebastián
			Huehuetenango
			Santa Cruz Barillas
			Santa Eulalia
6	Izabal (3)	El Estor	
		Los Amates	
		Morales	
7	Jalapa (1)	Jalapa	
8	Jutiapa (1)	Jutiapa	



No.	Departamento	Municipios priorizados por morbilidad	Municipios priorizados por mortalidad
9	Petén (3)	Poptún	San Benito
			Sayaxché
10	Quetzaltenango (2)	Coatepeque	Huitán
11	Quiché (1)	Playa Grande Ixcán	
12	San Marcos (7)		El Rodeo
			El Tumbador
		Malacatán	San Marcos
			San Miguel Ixtahuacán
			Sipacapa
13	Sololá (1)		Tejutla
14	Suchitepéquez (2)	Cuyotenango	Santa Catarina Ixtahuacán
15	Totonicapán (1)	Mazatenango	
16	Zacapa (1)	Momostenango	
		Zacapa	

Fuente: SESAN, elaboración propia. En amarillo los 5 municipios nuevos que fueron incluidos a partir del mes de agosto de 2025. Sexta reunión extraordinaria de CONASAN 2025.

**Mapa 1**  
55 municipios priorizados del “Protocolo Interinstitucional para el Abordaje de la Desnutrición Aguda en Territorios con Mayor Carga de Morbilidad y Mortalidad”



Fuente: SESAN/DPME-CP-CSI, DCI elaboración propia. Datos al 06/08/2025.

El plan operativo, elaborado a nivel central, propuesto desde inicios de año, y aprobado en el CONASAN, incluyó cuatro fases orientadas a la **coordinación interinstitucional** para la construcción de planes municipales y comunitarios. Se realizaron actividades de **elaboración, aprobación, socialización e inducción**, asegurando una ejecución efectiva. Asimismo, se elaboraron y ejecutaron 54 planes municipales de abordaje de la desnutrición aguda.

Resultados de la gestión:

- 23,460 raciones de alimento gestionadas ante el VISAN/MAGA, para 7,820 familias con niños y niñas diagnosticados con desnutrición aguda, considerando los listados nominales de niños y niñas diagnosticados con desnutrición aguda con CUI determinado referida por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-.
- Se trasladaron 14 listados para la conformación de expedientes, al Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- conteniendo base de datos con un total 6,023 familias con niños y niñas identificados por desnutrición aguda, para incluirlos en el otorgamiento de transferencias monetarias.



#### 4. AGENDAS TERRITORIALES

Como parte de los esfuerzos para reforzar el ejercicio del liderazgo político, técnico y operativo en los 22 departamentos del

país, en 2025 se ha ampliado la cobertura de trabajo relacionado con Agendas Territoriales de SAN a 15 departamentos.

- Se capacitó a los delegados que integran los equipos interinstitucionales de 10 departamentos sobre la metodología de construcción de Agendas Territoriales de SAN a través de talleres para la aplicación de la misma. Se completó el análisis de 22,427 proyectos del SISCODE, según fuente, que se relacionan con la temática de agua, saneamiento e infraestructura productiva, obteniendo información que fue de utilidad para la elaboración de las agendas en SAN.
- En 2025 se ha continuado apoyando a once equipos departamentales para la construcción participativa de las Agendas Territoriales: de las 15 agendas validadas por el nivel central, cinco han sido incorporadas en el proceso estratégico de instalación de Gobiernos departamentales, dado que las agendas constituyen una herramienta que ordena prioridades de desarrollo que favorecen el mejoramiento de condiciones de SAN.

#### 5. INICIATIVA INTERSECTORIAL PARA REDUCIR LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL Y LA MALNUTRICIÓN

En coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y



Nutricional (SESAN) se han realizado acciones para ejecutar y dar seguimiento a las intervenciones vinculadas al trabajo interinstitucional e intersectorial que involucra a nueve ministerios y dos secretarías del gobierno, para el abordaje de la malnutrición y reducción de la pobreza multidimensional en 35 municipios priorizados en el 2025:

- Elaboración de 35 rutas de abordaje territorial, en el marco de la gobernanza que realizan las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN), incluyendo la elaboración y ejecución de 36 planes operativos municipales, activación de 34 mesas técnicas municipales y 12 mesas técnicas departamentales para operativizar la iniciativa intersectorial. Se alcanzó el mayor nivel de ejecución de diversas acciones interinstitucionales que permitieron, entre otras, llegar a declarar once “Municipios libres de pisos de tierra” a diciembre del 2025.
- Escalamiento a 28 municipios adicionales para cerrar el 2025 con un total de 35 municipios intervención.
- Formación de 3,691 “Agentes de cambio” en temas de comunicación para el cambio social y de comportamiento, quienes forman parte de las 89 “Redes de apoyo” en sus comunidades para promover prácticas positivas de salud, nutrición y bienestar en los hogares y comunidades.
- Taller de Metodología para la formación de Agentes de Cambio para 54 monitores municipales, monitores CCSyC y gestores de SESAN en municipios de



intervención de la Iniciativa Intersectorial para la Reducción de la Pobreza Multidimensional y la Malnutrición.

- Proceso de homologación para la adaptación de la Estrategia de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento (CCSyC) para la iniciativa intersectorial: diseño de un kit con diez guías metodológicas para promover comportamientos y prácticas saludables, y elaboración de la guía metodológica para la formación de agentes de cambio. A su vez, se logró la homologación para adaptar el Curso Exprés virtual sobre la estrategia de CCSyC y la boleta para el Monitoreo Comunitario y avanza con el desarrollo tecnológico para su funcionamiento digital.
- Validación de la App digital para verificación de intervenciones de la iniciativa intersectorial en territorio, con apoyo del PNUD. Se encuentra en desarrollo, para realizar un modelo de verificación territorial escalonado.
- Diseño, lanzamiento y cierre del primer piloto del Curso virtual autodirigido “Trabajo interinstitucional de la Iniciativa Intersectorial para la Reducción de la Pobreza Multidimensional y la Malnutrición – Mano a Mano”, con apoyo del INCAP, la cual tiene como objetivo la formación del personal de territorio de los municipios que se integren a la iniciativa intersectorial, de



acuerdo con la ruta de escalamiento y del personal que se integre a los municipios en ejecución. Al 31 de diciembre se logró la certificación de 38 participantes (24 de SESAN y 14 de MIDES).

- Realización de tres talleres regionales y un taller con autoridades de alto nivel, para la “construcción de equipos de trabajo altamente motivados y efectivos”, con el objetivo de fortalecer las capacidades de colaboración y coordinación en la implementación de la Iniciativa Intersectorial en territorios, así como al alto nivel.

## 6. ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNICACIÓN PARA EL CAMBIO SOCIAL Y DE COMPORTAMIENTO -CCSYC-

- Coordinación e implementación CCSyC en los 22 departamentos, todos con acompañamiento y desarrollo de talleres de fortalecimiento a las capacidades de SESAN.
- El Monitoreo comunitario de Conocimientos, Actitudes y Prácticas – CAP continuó con la medición en todo el país, avanzando en 183 municipios con mediciones de línea de base y dos segundas mediciones, haciendo un total de 351 monitoreos comunitarios en comunidades priorizadas.
- Se graduaron 1,880 agentes de cambio en 17 municipios y 117 comunidades de los departamentos de Chimaltenango,

Chiquimula, Jalapa, Huehuetenango, Quiché, Quetzaltenango, Sololá y Totonicapán durante el año 2025. A su vez estos agentes de cambio sensibilizaron a 1,937 personas de los hogares de las comunidades.

- Encuentro con miembros de cinco COMUSAN del altiplano marquense: Concepción Tutuapa, Comitancillo, Tejutla, San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa para compartir experiencias exitosas en la implementación de la estrategia de CCSyC y monitoreo comunitario a nivel territorial con apoyo de UNICEF.
- Taller de socialización de guías metodológicas y herramientas CCSyC en el marco de la Ventana de Oportunidad de 1,000 días para la Prevención de la Malnutrición a 321 estudiantes y docentes de la Escuela de Enfermería de la Universidad del Istmo y de la Escuela Nacional de Enfermería MSPAS –USAC y 30 estudiantes de enfermería becados por MSPAS en la Universidad del Istmo.
- Se llevó a cabo la evaluación nutricional y capacitación sobre “Alimentación Saludable” con 60 colaboradores de las Delegaciones Departamentales de SESAN en Chimaltenango, Sacatepéquez, Guatemala, Escuintla, Jalapa y El Progreso. Adicional a esta actividad se entregaron pачones a todo el personal de SESAN local que participó en la evaluación nutricional para motivar el consumo de agua segura como una práctica saludable.



- Asistencia Técnica al Programa de Alimentación Escolar del MINEDUC desde el equipo interinstitucional de nutricionistas para la elaboración de criterios nutricionales y listas de alimentos saludables para los niveles Inicial, Pre-primaria y Primaria, así como nivel básico y diversificado.
- Durante 2025 las delegaciones de SESAN se integraron a espacios de coordinación y trabajo de Equipos Técnicos de apoyo al Programa de Alimentación Escolar (PAE) en 20 departamentos del país. Entre las principales acciones de apoyo están la validación de menús para los niveles preprimaria, primaria, inicial y básico – diversificado, así como las capacitaciones a los equipos del Programa Acompáñame a Crecer y a las Organización de Padres de Familia, (OPF) sobre temas de alimentación saludable.



## 7. ACTUALIZACIÓN DE EVIDENCIA QUE ORIENTE LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS COMPLEMENTARIAS Y LA ACCIÓN TERRITORIAL

- A petición del Instituto Nacional de Estadística (INE) y del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), SESAN participó en reuniones para diseñar y planificar la Encuesta Nacional de Desarrollo y Salud (ENDESA), que permitirá la generar información para dar seguimiento a los compromisos nacionales e internacionales del país en materia de salud y nutrición de mujeres y niños. Se elaboró un plan de trabajo para ponerla en marcha, bajo el modelo de Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS por sus siglas en inglés) que promueve UNICEF.
- Con el apoyo de FAO y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), se coordinó el desarrollo de la **Clasificación Integrada de la Inseguridad Alimentaria (CIF)** por fases, que permitió estimar el número de personas clasificadas en las cuatro fases, tanto para el periodo analizado como para dos proyecciones en los próximos meses. Para el periodo mayo-agosto de 2025, la CIF estimó que 3.4 millones de personas estaban clasificadas en fase 3 (Crisis) o superior de Inseguridad Alimentaria.
- En coordinación con el PMA, se realizó la **Evaluación Nacional de Seguridad Alimentaria (ESA) 2025**, que proporcionó información sobre las necesidades de seguridad alimentaria que deben servir para orientar la toma de decisiones por todos los actores que atienden la inseguridad alimentaria en el país. Los resultados obtenidos son insumos importantes para mejorar la programación de asistencia alimentaria, entre otras acciones de respuesta al hambre recurrente o crisis de tracto lento en el país.
- Complementario a ello, se publicó de manera



conjunta el estudio **Llenando la brecha de nutrientes** (FNG) el cual permitió establecer en qué medida las dietas actuales son nutritivas, balanceadas y asequibles, así como determinar cómo el cambio climático afecta las dietas. Con los resultados obtenidos, se realizó el modelaje de intervenciones públicas a salud, agricultura, educación y protección social, para estimar potenciales reducciones en el costo de la Canasta Nutritiva. Se coordinó un taller para la socialización de ambos estudios, dirigido a autoridades y técnicos de instituciones públicas relacionadas, así como otros actores del SINASAN: estos resultados están sirviendo de base en las discusiones con equipos interinstitucionales que deben vincular intervenciones pertinentes y recursos en el POASAN.

- La Secretaría coordinó la realización del **Simposio para el abordaje de la doble carga de la malnutrición desde la política pública** mediante el cual se socializaron los resultados preliminares de la Encuesta Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Salud y Nutrición 2022 – 2023 el cual está relacionado a la desnutrición infantil, sobrepeso y obesidad, así como las Enfermedades Crónicas no Transmisibles (ECNT) en diferentes grupos poblacionales, con el objetivo de fortalecer la toma de decisiones, reorientar políticas y programas públicos y privados, promoviendo la coordinación efectiva entre actores clave para el desarrollo de entornos saludables que promuevan la prevención de la malnutrición por déficit y por exceso.



## 8. ACCIONES DE COOPERACIÓN INTERNA Y EXTERNA

La cooperación que se gestiona desde la SESAN se articula de manera estratégica para facilitar la articulación con organismos internacionales, gobiernos extranjeros e instituciones nacionales que brindan apoyo financiero, técnico y en especie para fortalecer a los esfuerzos del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en coherencia con las políticas y estrategias vigentes.

Entre sus acciones destacadas se encuentran:

- Participación en la Cumbre de Nutrición para el Crecimiento N4G (Nutrition for Growth) donde se presentaron los dos compromisos nacionales. El primero enfocado para orientar programas y acciones hacia la mejora de la nutrición y desarrollo social en los municipios priorizados con instituciones que conforman el CONASAN y el segundo para contener la prevalencia de sobrepeso y obesidad en mujeres de edad reproductiva.
- En el marco de las actividades desarrolladas con la Plataforma Multiactor del Movimiento Fomento por la Nutrición (SUN), se llevó a cabo la Evaluación Anual Conjunta del País. Como resultado de este proceso, se reactivaron las Redes SUN en Guatemala y en conjunto se elaboró el Plan de Trabajo correspondiente al año 2025.



- Socialización de la hoja de ruta hacia sistemas alimentarios sostenibles, resilientes e inclusivos a las instituciones de Gobierno e invitados especiales que forman parte del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como presentación de la hoja de ruta en los espacios internacionales como el Segundo Balance de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los sistemas alimentarios (UNFSS+4) realizada en Addis Ababa, Etiopía.
- En el marco de la V Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre la República de Guatemala y la República de Chile, se llevó a cabo la implementación del proyecto “Promoción de la Ley de etiquetado frontal de alimentos como medida de salud pública para prevenir la malnutrición y la reducción de las enfermedades crónicas no transmisibles” por medio de la cual se realizaron 5 talleres donde participaron 181 técnicos profesionales para propiciar espacios de diálogo con los diferentes sectores en los cuales se dio a conocer la experiencia de Chile en la construcción y aprobación de la ley de etiquetado frontal e Identificar las acciones pertinentes para la promoción y aprobación de la iniciativa de Ley de Alimentación Saludable.
- Reactivación del Comité Petit que lidera la mesa técnica de alimentación saludable, el cual es un espacio de coordinación interinstitucional, que reúne a instituciones del Estado, organismos internacionales, academia y sociedad civil. Su finalidad es articular y dar seguimiento a acciones que fortalezcan los entornos y hábitos de

alimentación saludable en Guatemala. En el marco del SINASAN, la Mesa busca consolidar la gobernanza multisectorial, acompañar el proceso legislativo de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable y, tras su aprobación, apoyar su adecuada implementación, además de abordar otros temas vinculados a la prevención de la malnutrición y la promoción de estilos de vida saludables.

- Formalización de Acuerdos con entidades gubernamentales:
  - ◊ MIDES y SESAN: Convenio para el Registro Social de Hogares.
  - ◊ IGM y SESAN: Convenio de Coordinación Interinstitucional para la Transmisión de Información de Personas Guatemaltecas Migrantes Retornadas.
  - ◊ MIDES, MAGA, SESAN e INDECA: Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional para la internación, almacenamiento y distribución de la donación de 1000 toneladas métricas de arroz blanco, otorgado por la República de China Taiwán al Gobierno de la República de Guatemala.

Formalización de Acuerdos con cooperación internacional y organizaciones:

- ◊ Universidad del Valle de Guatemala y SESAN: Convenio marco de cooperación.
- ◊ Food for the Hungry inc. y SESAN: Convenio de Coordinación y Cooperación.
- ◊ Fondo de Población de las Naciones Unidas y SESAN: Memorándum de Entendimiento.



## 9. ACCIONES DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

La Dirección de Comunicación e Información (DCI) de la SESAN, tiene a su cargo distintas acciones, entre ellas:

### 9.1 Acciones de comunicación externa

- Durante 2025 se han realizado distintas acciones de comunicación con base en el Plan Estratégico de Comunicación 2025-2026. Una de las principales novedades fue la producción de más contenido audiovisual; se elaboraron 36 resúmenes semanales en video para difundir en redes sociales (SESAN Informa) y se lanzó el Podcast SESAN en formato audiovisual para su distribución en nuevas plataformas como YouTube y Spotify.



- Dado que un aspecto relevante de la comunicación actual lo constituye el ámbito digital, SESAN dispone de presencia en cinco redes sociales administradas por esta dirección. Algunos datos concretos:



**69,663**

**seguidores en  
redes sociales**  
(incremento de 8.53%)

**3.7M**

**millones de  
impresiones en  
las publicaciones**



**9.3**  
**millones de  
impresiones en  
la página web**

**215**  
**coberturas  
fotográficas**



**185**  
**producciones  
audiovisuales**



**188,258**

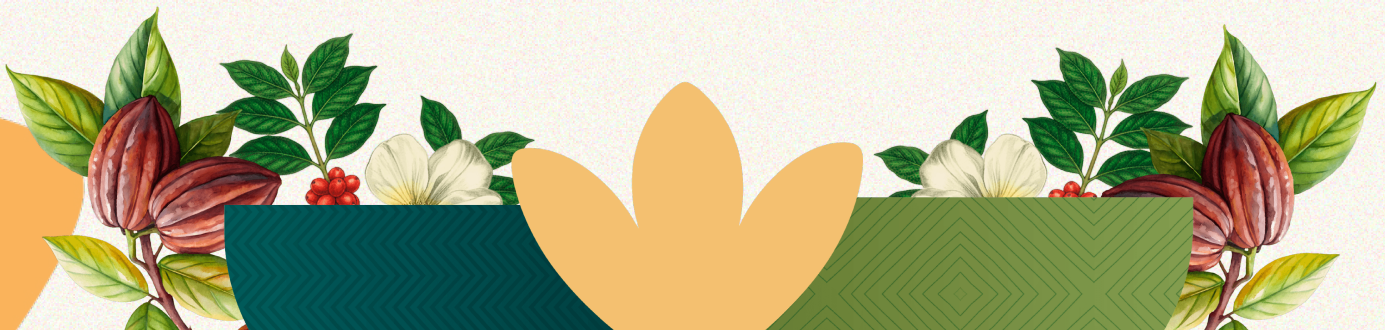
**visitas a la  
página web**



**3,224**  
**piezas de diseño  
gráfico elaborados**



**20**  
**documentos  
diagramados**



## 9.2 Acciones de comunicación interna

- 102 acciones de comunicación interna mediante los canales existentes para ese fin, entre ellas publicaciones en carteleros, un grupo privado institucional de Facebook, correo electrónico, fondos de pantalla y acrílicos en los salones.
- 216 monitoreos de medios que son trasladados al personal de la SESAN con una perspectiva de la coyuntura que implica a la SESAN y temas similares.
- 309 actividades en redes sociales para visibilizar el trabajo de las delegaciones departamentales y el reportaje y la publicación.
- En el marco del vigésimo aniversario de la SESAN, se diseñó una línea gráfica alusiva para su utilización durante el año, además se generaron materiales conmemorativos como gorras, botones.



## 9.3 Acciones de comunicación en coordinación interinstitucional:

Entre las diversas acciones se encuentran las siguientes:

- Difusión de la campaña “Prevención de riesgos de migración irregular” en redes sociales.
- Difusión de material comunicacional orientado a combatir la estigmatización de las personas migrantes guatemaltecas

retornadas y material audiovisual en cuatro idiomas sobre el mecanismo de búsqueda de personas migrantes desaparecidas mediante las plataformas digitales institucionales.

- Apoyo en la promoción de la ExpoCap, a través de la publicación de historias en redes sociales.
- Se incorporó en el sitio web institucional un botón de acceso al Plan Retorno al Hogar.
- Difusión de las campañas: “Que el sueño de migrar no se convierta en pesadilla” y del Plan Retorno al Hogar en redes sociales.
- Publicación en redes sociales, los boletines de alerta temprana en SAN, mediados.

CEDESAN y Unidad de Información Pública

- En agosto, se gestionó ante la Gremial de Editores de Guatemala, el Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN por sus siglas en inglés) para el informe final del Quinto Censo Nacional de Talla de Escolares de Primer Grado de Educación Primaria del Sector Público de la Presidencia de la República de 2024, lo que permite identificar al documento internacionalmente de manera eficaz.
- Se atendió a 184 usuarios vía telefónica, que consultan información sobre el qué hacer de la SESAN, datos de desnutrición crónica y aguda o resultados del Censo de Talla en Escolares de Primer Grado Primaria del Sector Público de 2024, entre otros temas.



## 9.4 Solicitudes de información pública

En 2025 se recibieron 90 solicitudes de información pública, en las que se abordaron 19 temas con 90 preguntas frecuentes. Las mismas fueron respondidas en un promedio de 4 días, cumpliendo con el tiempo que estipula la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008.

A continuación, se presenta un resumen de los temas consultados a través de la UIP:

**Cuadro 7**  
Temas consultados a través de la UIP

<b>Unidad de Información Pública</b>		
<b>Preguntas frecuentes 2025</b>		
<b>No.</b>	<b>Temas</b>	<b>Preguntas</b>
1	Recursos Humanos	22
2	Desnutrición aguda y crónica	15
3	Datos no relacionados con SESAN	15
4	Procesos administrativos	11
5	Censo de talla	6
6	Seguridad Alimentaria y Nutricional	4
7	Inseguridad Alimentaria y Nutricional	2
8	Área Jurídica	2
9	Mano a Mano	2
10	Planificación SAN	2
11	Crecer Sano	1
12	Género	1
13	Datos abiertos	1
14	Plan Lucha contra la Malnutrición	1
15	Gobernanza en SAN	1
16	Política de SAN	1
17	Cooperación en SAN	1
18	Ejecución Financiera	1
19	Gran Cruzada Nacional por la Nutrición	1
<b>Total</b>		<b>90</b>

Fuente: SESAN/DCI-UIP elaboración propia. Datos al 31/12/2025.

70 de las solicitudes se resolvieron de forma positiva y 20 se declararon como inexistencia de la información por solicitar datos no relacionados con la SESAN. 79 se solicitaron a través de formulario electrónico y once por correo electrónico; de las 90 solicitudes 55 las realizaron mujeres y 35 hombres.

## 9.5 Capacitación de información pública

Con el objetivo de obtener una visión de la información pública desde la perspectiva del ciudadano, el 27 de febrero de 2025, con el apoyo del Centro Carter, se capacitó a 25 colaboradores de SESAN con el tema “Aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública desde la perspectiva del ciudadano”.

## 9.6 Supervisión de la Secretaría de Acceso a la Información (SECAI):

La Unidad de Información Pública de SESAN recibió una nota de 97.44, que coloca a la institución en un nivel de cumplimiento “aceptable” en el informe de “Supervisión del Portal Electrónico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional” 2025, que realiza anualmente la oficina del Procurador de los Derechos Humanos.

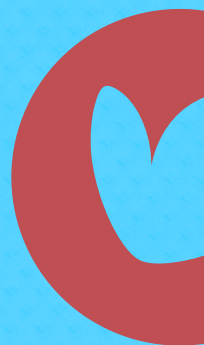
La supervisión se realizó el 12 de junio del presente año, en la que se verificó la publicación de la información pública de oficio con base en los artículos 10 y 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública.



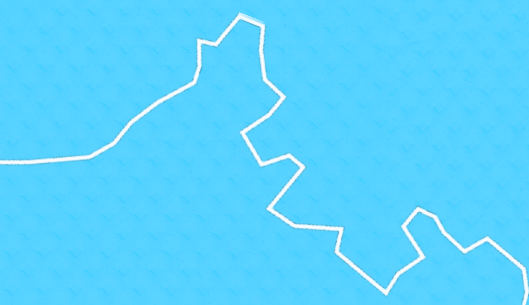
# Capítulo

# V





# Plataforma Administrativa y **Financiera**



# Plataforma Administrativa y Financiera

## 1. LA INSTITUCIÓN QUE ESTAMOS RESCATANDO A TRAVÉS DE MEDIDAS ORIENTADAS A:



### 1.1. Reivindicación salarial

La institución ha realizado reivindicación salarial como un justo reconocimiento al esfuerzo de los colaboradores, realizando las acciones siguientes.

### 1.2. Nivelación salarial

#### 1.2.1. Nivelación del Bono Monetario para el Personal bajo el Renglón 011

Para garantizar condiciones laborales justas y motivadoras, SESAN ha solicitado la nivelación del Bono Monetario y Complemento Salarial para el personal bajo el Renglón 011, lo cual contribuirá a mejorar las condiciones laborales y aumentar la permanencia de los colaboradores.

#### 1.2.2. Bono Monetario para el Personal bajo el Renglón 021 “Personal Supernumerario”

Con el fin de reconocer y compensar el esfuerzo del personal bajo el Renglón 021 que desempeña funciones esenciales en las delegaciones departamentales y otras áreas operativas de SESAN, entre ellas la responsabilidad de los bienes muebles de la SESAN, se logró la creación de un Bono Monetario para los 84 colaboradores de este renglón. Este bono se constituye en una herramienta clave para mejorar la motivación y el compromiso del personal, especialmente en las zonas de mayor vulnerabilidad.



### 1.2.3. Reestructuración organizacional del personal en renglón 022 “Personal por Contrato”

SESAN ha llevado a cabo un proceso de reestructuración enfocado en el personal en Renglón 022. Este ejercicio abarca 37 puestos que se ajustarán con el objetivo de optimizar la eficiencia operativa y la asignación de recursos para los puestos afectados.

### 1.2.4. Proceso de Evaluación y Viabilidad Presupuestaria

Todos los expedientes relacionados con las propuestas mencionadas se encuentran en la Oficina Nacional de Servicio Civil para su aprobación.

### 1.3. Reclutamiento de personal

La SESAN, con el propósito de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos de contratación de servidores públicos y contratistas..., realizó durante el ejercicio fiscal 2025 un total de 11 convocatorias para la contratación de servidores públicos y contratistas bajo los renglones presupuestarios 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”; 022 “Personal por Contrato” 15 y 021 “Personal Supernumerario” 14 convocatorias, dirigidas al área técnica (principalmente Monitores) a consecuencia de las convocatorias se realizaron 42 evaluaciones dando como resultado 10 contrataciones.

Ver Cuadro No.8

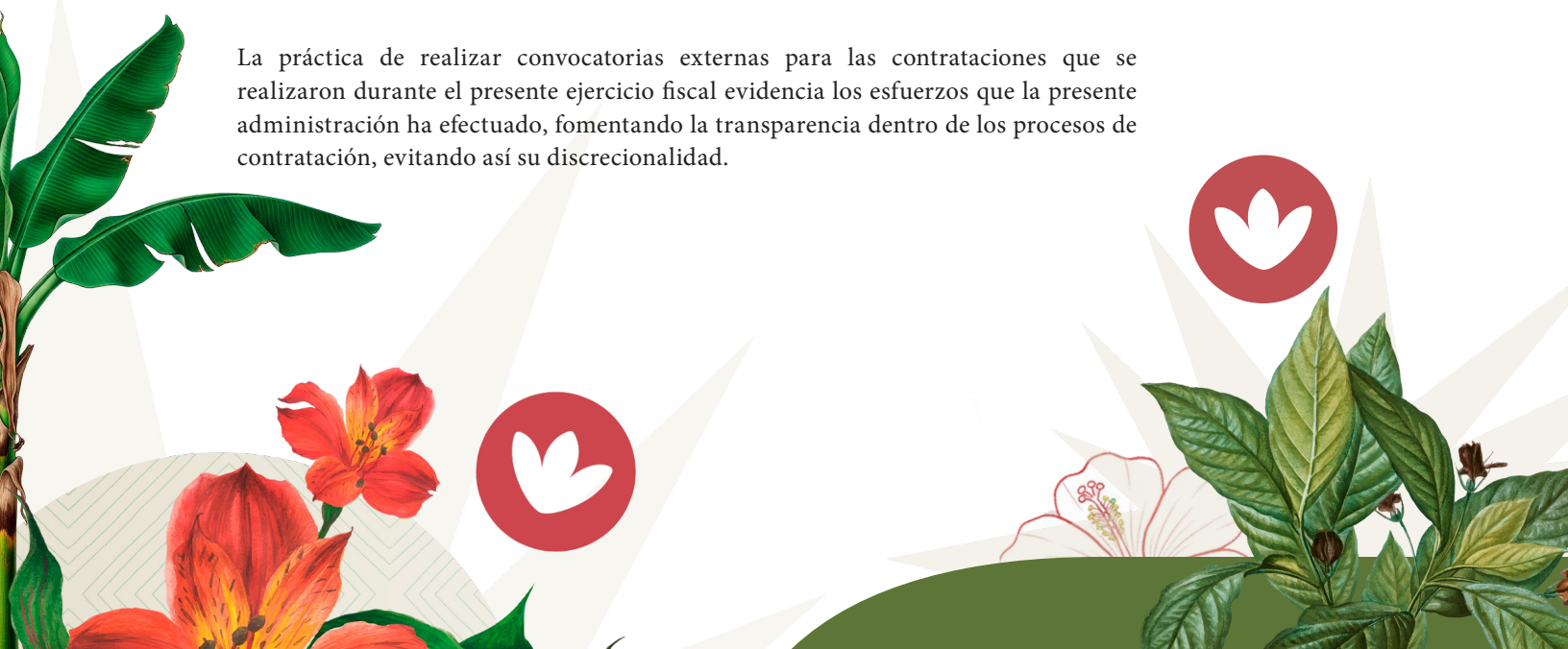
**Cuadro 8**  
Convocatorias publicadas 2025

#### CONVOCATORIAS PUBLICADAS 2025

Convocatorias realizadas	Área Técnica / Administrativa	Evaluaciones realizadas	Contrataciones realizadas
41	41 técnica	42	10

Fuente: propia elaborada por DARH/SESAN, con información al 31/12/2025.

La práctica de realizar convocatorias externas para las contrataciones que se realizaron durante el presente ejercicio fiscal evidencia los esfuerzos que la presente administración ha efectuado, fomentando la transparencia dentro de los procesos de contratación, evitando así su discrecionalidad.



## 2. EJECUCIÓN FINANCIERA ORIENTADA A RESULTADOS:

La Dirección Financiera es la responsable de ejercer el control de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de la Institución, en cumplimiento a lo establecido en el Plan Operativo Anual -POA- y demás Programas que sean necesarios para el logro de los objetivos de la Secretaría, así también; operar el registro de los gastos correspondientes a la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), tomando en consideración

las normas presupuestarias generales, específicamente las vinculadas con los comprobantes Únicos de Registro (CUR) y la administración del Fondo Rotativo Institucional con Tarjeta de Compras Institucionales -TCI-.

Tomando en consideración lo anterior, al 31 de diciembre del 2025 se logró una ejecución presupuestaria y financiera del 97.72%, tal como se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro 9**  
Ejecución presupuestaria por grupo de gasto al 31 de diciembre 2025

<b>(Montos expresados en Quetzales)</b>				
<b>Grupo de Gasto</b>	<b>Asignado</b>	<b>Vigente</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>% de Ejecución</b>
Grupo 000	52,636,702.00	52,492,833.21	51,658,328.32	98.41
Grupo 100	9,309,729.00	9,082,979.79	8,484,604.93	93.41
Grupo 200	2,094,682.00	1,501,174.00	1,441,113.41	96.00
Grupo 300	216,887.00	2,002,686.00	1,975,172.00	98.63
Grupo 400	300,000.00	39,012.00	39,009.53	99.99
Grupo 900	500,000.00	1,618,225.00	1,618,223.41	100
<b>Total</b>	<b>65,058,000.00</b>	<b>66,736,910.00</b>	<b>65,216,451.60</b>	<b>97.72</b>

Fuente propia elaborada por DF/SESAN, con información de SICOIN, Ejecución del Presupuesto.

Para el Ejercicio Fiscal 2025 se realizaron las gestiones ante el Ministerio de Finanzas Públicas que permitieron contar con una ampliación presupuestaria dentro del Presupuesto por un monto de Q. 1,678,910.00 con fuente 61 “Donaciones Externas” fondos

provenientes de la donación de la Agencia Andaluza de Cooperación para el Desarrollo –AACID-, “Apoyo al fortalecimiento de las competencias institucionales en el marco de la Gobernanza en SAN, para la prevención de malnutrición”.



En el área de inventarios se contó con autorización por medio del Acuerdo Interno SESAN-90-2025, el cual fuera autorizado por la máxima autoridad institucional, que aprueba el reglamento interno de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República para la declaratoria de bienes muebles inservibles y aprobación del manual correspondiente y su disposición final, que permitió llevar a cabo la baja definitiva de activos inservibles que serán rebajados del inventario de SESAN en los sistemas autorizados para el efecto.

Todos los recursos ejecutados, han contribuido directamente en la consecución de metas y objetivos institucionales, en el marco de las acciones en SAN, en la Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición.

Se ejecutó el monto de Q.1,618,223.41, en concepto de sentencias judiciales.

**Cuadro 10**  
Ejecución Presupuestaria de los períodos  
2021 al 2025

**Ejecución Presupuestaria  
de los períodos 2021 al 2025**

<b>(Cifras en millones)</b>	
<b>Ejercicios fiscales</b>	<b>Presupuesto devengado (Q)</b>
2021	46.7
2022	52.5
2023	54.7
2024	63.3
2025	65.2

Fuente propia elaborada por DF/SESAN, con información de SICOIN, Ejecución del Presupuesto.



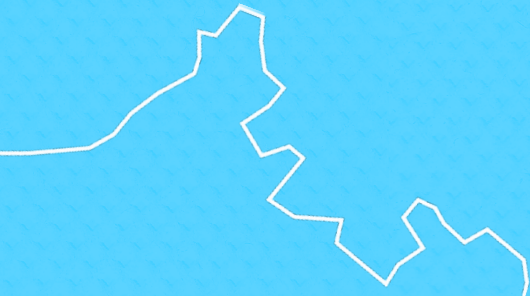
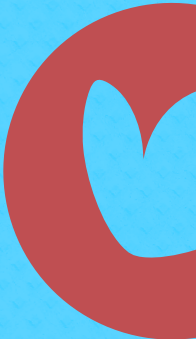
Las personas son el centro de las acciones que ejecuta la SESAN.  
Foto: SESAN.



Capítulo

# VI





# Transparencia y Rendición de Cuentas

# Transparencia y Rendición de Cuentas

## 1. INSTANCIA DE PROBIDAD

El Presidente de la República de Guatemala, en Consejo de Ministros, aprobó el Código de Ética del Organismo Ejecutivo con el Acuerdo Gubernativo 62-2024 y su reforma el Acuerdo Gubernativo 32-2025, con el objeto de propiciar la ética pública mediante el fomento de la integridad y el fortalecimiento de la probidad, estableciendo lineamientos de comportamiento ético dentro del Organismo Ejecutivo.

En cumplimiento del Artículo 17 del mencionado acuerdo, la SESAN implementó la Instancia de Probidad, a través del Acuerdo Interno Número SESAN-66-2024, integrada por servidores públicos de la institución para realizar acciones en materia de probidad, siendo actualizada por el Acuerdo Interno Número SESAN-334-2024.

Se destacan las siguientes acciones:

- Se aprobó el Reglamento para la Recepción de Denuncias Administrativas en Materia de Probidad, según el Acuerdo Interno SESAN-72-2025, con el objetivo de contar con herramientas para la recepción de denuncias administrativas, la detección y documentación de actos o hechos que evidencian falta de probidad y ética por parte de los servidores públicos, contratistas y otras personas vinculadas a la institución.
- Con el fin de socializar el “Reglamento para la recepción de denuncias administrativas en materia de Probidad de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República” a todos





Encuesta de línea de base durante una de las capacitaciones de la Instancia de Probidad.  
Foto: SESAN.

## La implementación del Código de Ética promueve la integridad, la probidad y el comportamiento responsable en el servicio público, mediante capacitaciones, mecanismos de denuncia y la articulación de esfuerzos a nivel central y departamental.

los servidores públicos y contratistas (486 personas), se llevaron a cabo seis reuniones presenciales para la sede central y 10 reuniones virtuales para las delegaciones departamentales, del 6 al 27 de octubre de 2025.

- Para promover los principios y valores que mejoren el ambiente laboral y fortalecer la transparencia institucional, con el apoyo de la Contraloría General de Cuentas se llevaron a cabo, entre mayo y octubre de 2025, capacitaciones dirigidas a todos los servidores públicos y contratistas tanto a nivel central como departamental de la Secretaría, abordando los siguientes temas: 1. Código de Ética del Organismo Ejecutivo (Acuerdo Gubernativo 62-2024) 2. Cultura de ética y 3. Cultura de probidad.

Asistieron en la primera reunión 200 personas y 486 en las siguientes.

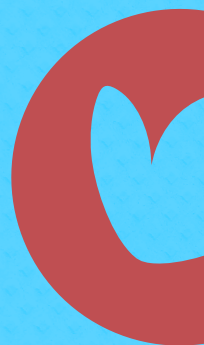
- Se publicó en la página web institucional el formulario para que los ciudadanos presenten las denuncias administrativas en materia de ética y probidad cuando lo estimen necesario. <https://portal.sesan.gob.gt/medios-para-presentar-una-denuncia-administrativa/>
- En coordinación con la Dirección de Comunicación e Información de SESAN, se publicaron mensajes internos de términos relacionados con la probidad y ética, a través de fondos de pantalla, correos electrónicos e impresos colocados en lugares estratégicos de la institución.



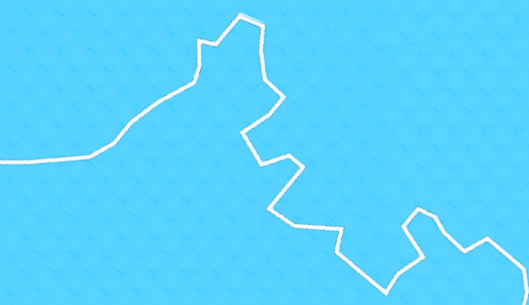
Capítulo

# VIII





# Aspectos pendientes a futuro



# Aspectos pendientes a futuro



La atención integral de la niñez y la adolescencia forman parte de las acciones interinstitucionales que coordina la SESAN.

Foto: SESAN.

**La SESAN consolida su legado fortaleciendo la gobernanza territorial y la articulación interinstitucional. El objetivo es garantizar acciones sostenibles en seguridad alimentaria que integren a todo el país y aseguren los derechos de la población.**

Al finalizar el mandato presidencial, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) proyecta dejar como legado, principalmente, una estructura fortalecida de gobernanza territorial y un modelo consolidado de articulación interinstitucional que garantice efectividad y sostenibilidad de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional en el país. Se desea que los temas de seguridad alimentaria

y nutricional continúen aportando a la construcción progresiva de un modelo de desarrollo nacional que incluya al total de territorios, y satisfaga y haga cumplir, con claridad y certeza, los derechos inalienables de la población. El esfuerzo que haga la SESAN para conseguir esta visión se basará, esencialmente, en los siguientes ejes estratégicos del quehacer de la Secretaría:



## 1. INICIATIVA INTERSECTORIAL PARA REDUCIR POBREZA MULTIDIMENSIONAL Y MALNUTRICIÓN

Para el inicio del próximo período de gobierno en 2028, gracias al trabajo coordinado entre SESAN y MIDES, se espera que la Iniciativa intersectorial se encuentre operando en 114 de los 340 municipios del país, en los cuales SESAN habrá elaborado las 114 rutas de abordaje territorial, en el marco de las COMUSAN, y habrá coordinado, así mismo, la elaboración de los planes comunitarios y municipales de esos territorios en 16 departamentos.



A nivel comunitario, se habrá escalado a 8,000 comunidades para el fortalecimiento de la participación ciudadana en espacios de gestión comunitaria que orienten el cumplimiento de los derechos humanos que contribuyen a la SAN para la resolución de la pobreza multidimensional y la malnutrición. Se ha planificado contar con al menos una comunidad ejemplar en cada municipio y que gracias al trabajo coordinado, se logre que los 114 municipios sean declarados Municipios libres de piso de tierra. SESAN, con el apoyo de la COMUSAN, coordinará la gestión de proyectos que permita apoyar el trabajo interinstitucional de todas las instituciones involucradas en la iniciativa.

En relación con la implementación de la Estrategia de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento (CCSyC), SESAN habrá formado al menos a

12,500 Agentes de Cambio quienes a su vez habrán implementado Redes de apoyo en al menos 2,000 comunidades. Se estará aplicando la boleta para el monitoreo y análisis comunitario de necesidades que orientará las decisiones sobre procesos de educación y comunicación pertinente.

En términos de monitoreo de la iniciativa, SESAN y MIDES estarán coordinando el uso rutinario de la aplicación informática “App de verificación de Intervenciones de la iniciativa intersectorial para reducir la pobreza multidimensional y la malnutrición” que los monitores de SESAN utilizarán en visitas a los hogares que reciben apoyo de las instituciones de gobierno, lo cual orientará decisiones oportunas por parte de las instituciones ejecutoras, así como de MIDES y SESAN.

Este legado se basará en la implementación efectiva del modelo de Gobernanza en 114 municipios y en la institucionalización de mecanismos de planificación y rendición de cuentas que promoverán una gestión pública participativa, transparente y centrada en el bienestar de las comunidades. Asimismo, la iniciativa buscará dejar instalada una red nacional de Gestores de Derechos Humanos y SAN y Agentes de Cambio capacitados y activos en sus territorios, capaces de liderar procesos de transformación social y de fortalecer la resiliencia comunitaria ante los desafíos de la pobreza y la malnutrición.

Las experiencias sistematizadas en terreno, las lecciones y buenas prácticas identificadas y aprendidas, la recolección y uso de datos pertinentes y oportunos, la preparación y actualización de perfiles





La Meta Presidencial para el Combate a la Pobreza y la Malnutrición ha avanzado de manera escalonada cada año.  
 Foto: SESAN.

departamentales y municipales que sirvan de guía permanente a los esfuerzos de planificación, garantizarán que SESAN y MIDES puedan justificar a otros tomadores de decisión la urgencia de continuar con el modelo territorial de trabajo interinstitucional.

## 2. MARCO ESTRATÉGICO DE SAN

Se promoverán en este y en futuros gobiernos procesos de revisión y ajustes, en caso de ser necesario, a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN) y al Plan Estratégico de SAN (PESAN), los cuales se fundamentarán en los contenidos del Plan de la Lucha Contra la Malnutrición y en nueva evidencia disponible para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional de los habitantes del país. Se establecerá un proceso de formación y sensibilización continua de los técnicos y funcionarios de las instituciones del SINASAN, en especial de aquellas instituciones que vinculan bienes y servicios al POASAN, con el propósito de identificar nuevas áreas de trabajo para articular en el plan operativo interinstitucional, reconocer oportunamente cuellos de botella en la ejecución presupuestaria y de metas físicas, evitar la reducción presupuestaria y tomar medidas administrativas ágiles que permitan la ejecución adecuada del plan.



### 3. AGENDAS TERRITORIALES DE SAN EN GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

En un esfuerzo conjunto con la SCEP, SESAN dejará formuladas un total de 22 Agendas Territoriales hacia el fin del período de gobierno. Durante 2026 y 2027, esta herramienta guía garantizará que todos los Gobiernos Departamentales incluyan, en su Plan de Desarrollo Departamental, los principales problemas y factores determinantes relacionados con las condiciones nutricionales de toda la población, así como el tipo de acciones que se deben emprender de acuerdo con potencialidades y fortalezas existentes en cada unidad territorial.

Complementario al esfuerzo de integración de contenidos de las Agendas territoriales de SAN en los Planes de Desarrollo Departamental, se trabajará en tres líneas de acción adicionales:

- Tablero dinámico que permita dar seguimiento a indicadores de gestión, resultado e impacto para orientar decisiones a nivel departamental y municipal.
- Articulación con actores territoriales para construir condiciones estratégicas y organizacionales que garanticen la ejecución de acciones conjuntas entre instituciones, gobiernos locales, organizaciones y cooperación internacional, asegurando sostenibilidad y continuidad en el tiempo.
- Comunicación estratégica, poniendo en marcha mecanismos que documenten, difundan y visibilicen avances, resultados e historias de impacto.



**El fortalecimiento de la planificación territorial en seguridad alimentaria y nutricional se impulsa mediante la formulación de Agendas Territoriales Departamentales en Seguridad Alimentaria y Nutricional y su integración en los Planes de Desarrollo Departamental, facilitando la identificación de problemáticas y acciones según cada contexto.**





Secretaría de  
**Seguridad Alimentaria  
y Nutricional de la  
Presidencia de la República**

